



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado César Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, miércoles 17 de diciembre de 2008	Sesión No. 2

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	9
TRABAJOS LEGISLATIVOS	
Acuerdo de la Mesa Directiva que establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente, que funcionará durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura. Aprobado.	10
COMISIONES DE TRABAJO	
Acuerdo de la Mesa Directiva que integra las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente, que funcionarán durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Legislatura.	16

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a la ceremonia cívica conmemorativa del CXCIII aniversario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón. Se designa comisión de representación. 17

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la que informa de la clausura de su segundo periodo de sesiones correspondiente al año 2008. De enterado. 17

SENADOR QUE SOLICITA LICENCIA

Oficio del senador Carlos Jiménez Macías con el que solicita licencia para separarse de sus funciones como senador de la república por el estado de San Luis Potosí, Aprobado, comuníquese a la Cámara de Senadores. 18

PERMISO PARA ACEPTAR CONDECORACIONES

Oficio del ciudadano Israel Cavazos Garza con el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga su majestad el rey de España. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 18

AMALIA ALEJANDRA SOLORZANO BRAVO

A solicitud de la Presidencia, se guarda un minuto de silencio en memoria de la señora Amalia Alejandra Solórzano Bravo viuda de Cárdenas, fallecida el pasado 12 de diciembre. 18

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que envía información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de noviembre de 2008 desagregada por tipo de fondo. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para su conocimiento. 19

PERMISO PARA ACEPTAR CONDECORACIONES

12 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que 22 ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones les otorgan gobiernos extranjeros. Se turnan a la Primera Comisión de Trabajo. 23

INFORME DE RESULTADOS DE VIAJES QUE EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REALIZO A DIVERSOS PAISES

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía informe de resultados de los viajes que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, realizó a diversos países. Se remite a las comisiones de Relaciones Exteriores de las Cámaras de Diputados, y de Senadores para su conocimiento. 27

PETROLEOS MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a la vigilancia en instalaciones de Petróleos Mexicanos en materia de impacto ambiental y al resarcimiento de los daños ambientales ocasionados. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados para su conocimiento. . . 28

CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 21 de octubre, por el que se solicita al procurador general de la República, al secretario de Seguridad Pública Federal y a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública estatales y del Distrito Federal que analicen la procedencia en la implantación de procedimientos más estrictos de incorporación de elementos a los cuerpos de seguridad pública en todos los niveles, tendiente a garantizar la legalidad e integridad de las instituciones de seguridad pública. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 29

ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 21 de octubre, por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Defensa Nacional y de la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes del gobierno del estado de Chihuahua, fortalezcan su presencia y eficacia en los operativos efectuados en el estado. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 31

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el presupuesto ejercido en el mes de noviembre de 2008. De enterado. 33

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para el mes de enero de 2009. Aprobado. . . . 34

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Octavio Martínez Vargas presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 23 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el trabajo en comisiones legislativas. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados. 34

CODIGO PENAL FEDERAL

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 229 Bis al Código Penal Federal, con relación a la falta de cuidado, negación, práctica indebida, negligencia, impericia, omisión o descuido del servicio médico. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. 36

ESTADO DE COLIMA

El senador Rogelio Rueda Sánchez presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del secretario de Comunicaciones y Transportes para que informe sobre las acciones realizadas y por emprender por el gobierno federal a efecto de construir y licitar legal y transparentemente la nueva terminal de contenedores del puerto de Manzanillo, y que explique la carencia de acciones relativas a la construcción del puerto Manzanillo 2 en la laguna de Cuyutlán, Colima. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 41

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INDIGENA

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar a la secretaria de Educación Pública y a la directora general de Educación Indígena a pagar los salarios vencidos y demás prestaciones a 65 trabajadores adscritos a esa unidad administrativa que se encuentran luchando por mejores condiciones laborales. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 43

DISTRITO FEDERAL

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la jefa delegacional en Miguel Hidalgo que envíe un informe detallado sobre los alcances del proyecto de construcción de los deprimidos en Reforma-Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional en la Ciudad de México y los motivos por los cuales se ha negado a dar información, así como disipar dudas y temores de los vecinos de esa demarcación. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 46

COMERCIALIZACION DEL FRIJOL Y MAIZ

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez, en nombre del diputado César Duarte Jáquez, presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a otorgar los re-

cursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al rubro de comercialización del frijol y del maíz, y a informar por escrito a esta soberanía su calendarización y cumplimiento. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **50**

PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PROCESO ELECTORAL DE 2009

El diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral y los institutos electorales estatales a establecer, en el marco del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las medidas que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación a las personas con discapacidad en el proceso electoral de 2009. **52**

Desde su curul, se adhiere a la propuesta el senador Gabino Cué Monteagudo. **56**

Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. **56**

EX TRABAJADORES MIGRATORIOS

Se recibe de la diputada Guillermina López Balbuena proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a instaurar mejores procedimientos para la recepción de documentos de los ex trabajadores migratorios y agilizar su sistema informático. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. **56**

AGUA ADICIONAL A REGION LAGUNERA

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general de la Comisión Nacional del Agua a autorizar la dotación de 350 millones de metros cúbicos adicionales de agua a la región de la Laguna para el próximo ciclo agrícola 2009. **57**

Desde sus curules, se adhieren a la proposición los diputados:

Carlos Augusto Bracho González. **59**

Juan de Dios Castro Muñoz. **59**

Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **59**

DETECCION DEL VIH-SIDA O ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL

Se recibe de la diputada Guillermina López Balbuena proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a celebrar un convenio de coordinación con las Secretarías de Salud de las entidades federativas y del Distrito Federal para llevar a cabo una campaña de detección del VIH-sida o enfermedades de transmisión sexual en toda la república. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. **60**

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión.	61
CLAUSURA Y CITATORIO.	61
RESUMEN DE TRABAJOS.	62
LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	63

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

ASISTENCIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

¿Falta algún legislador de pasar lista?

Hay una asistencia de 33 legisladores. Hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (a las 12:04 horas): Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a leer el orden del día.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Se va a leer el orden del día...

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: A ver, secretaria, en virtud de que se ha distribuido, ponga a consideración de la asamblea si se dispensa la lectura, ya que cada legislador lo tiene en sus manos.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 17 de diciembre de 2008.

Lectura del acta de la sesión de instalación.

Comunicaciones

Acuerdo que establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura.

Acuerdo para la integración de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente que funcionarán durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica que con motivo del 193 aniversario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón tendrá lugar el 22 de diciembre a las 10:00 horas.

De la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Del senador Carlos Jiménez Macías.

Memorial de particular

Por el que el ciudadano Israel Cavazos Garza solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga su majestad el rey de España. (Turno a Comisión)

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a noviembre de 2008, desagregada por tipo de fondo.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Dos por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Eugenia Margarita Huízar Robles, Bruno Francisco Ferrari García de Alba, José Ignacio Madrazo Bolívar, Leonel Godoy Rangel, Felipe Roberto Solís Olguín, Sergio Vela Martínez y Francisco Eduardo del Río López puedan aceptar y usar las condecoraciones que, en diferentes grados, les otorga el gobierno del Reino de Dinamarca. (Turno a Comisión)

Cinco por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Enrique Juvencio Hernández Méndez, Javier Aguirre Onaindia, Bruno Francisco Ferrari García de Alba, Ramón Remigio Luján y Saldívar y Luis Orozco Inclán puedan aceptar y usar las condecora-

ciones que, en diferentes grados, les otorgan la Armada de la República de Corea; los gobiernos del Reino de España, de la República de Italia, y del Reino de Noruega; y la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de Estados Americanos. (Turno a Comisión)

Cinco por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Fausto Fernando Córdova Zamorano, Arturo Kin Morales Islas, César de la Sancha Villa, Alfonso Carrillo Mendoza, Alberto Martínez Herrera, Carlos Martín Delgado Guzmán, José Francisco Florentino Morales Cázares, Fernando Colchado Gómez, Bertina Díaz de Jesús y Rosa Isela López Vázquez puedan aceptar y usar las condecoraciones que, en diferentes grados, les otorgan el Ejército y la Fuerza Aérea del gobierno de la República Argentina, el gobierno y las Fuerzas Militares de la República de Colombia, el gobierno de la República de Cuba, el ministro de la Defensa Nacional del gobierno de la República de Guatemala y el Ejército del gobierno de la República de Nicaragua. (Turno a Comisión)

Con el que remite el informe de resultados de los viajes que realizó a diversos países el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

Tres con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que remite el presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores en noviembre de 2008.

Con el que remite el presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para el mes de enero de 2009.

Iniciativas

Con proyecto de decreto, reforma los artículos 23 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, adiciona el artículo 229 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, en nombre del diputado Elías Cárdenas

Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del secretario de Comunicaciones y Transportes para que informe sobre las medidas aplicadas y por emprender del gobierno federal a efecto de construir y licitar legal y transparentemente la nueva terminal de contenedores del puerto de Manzanillo, así como para explicar la carencia de acciones relativas de la construcción del puerto Manzanillo 2 en la laguna de Cuyutlán, suscrita por senadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al secretario de Desarrollo Social que instaure las medidas pertinentes para implantar estufas ecológicas en las comunidades indígenas y campesinas del país que utilizan fogón abierto para cocinar, a cargo del senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la secretaria de Educación Pública y a la directora general de Educación Indígena a pagar los salarios vencidos y demás prestaciones a los 65 trabajadores adscritos a esa unidad administrativa que se encuentran luchando por mejores condiciones laborales, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo, mediante el cual la Comisión Permanente solicita a la jefa delegacional en Miguel Hidalgo que envíe con carácter urgente, en un término no mayor de ocho días, un informe detallado sobre los alcances del proyecto de construcción de los deprimidos en Reforma-Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional, en la Ciudad de México, y los motivos por los cuales se ha negado a dar información, y a disipar dudas y temores de los vecinos de la demarcación, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Sagarpa a otorgar en tiempo y forma los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al rubro de comercialización de frijol; y a informar por escrito a esta soberanía

acerca del calendario y cumplimiento respectivos, a cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Instituto Federal Electoral y a los estatales a establecer, en el marco del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, medidas que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación de ese grupo en el proceso electoral de 2009, suscrita por los diputados Emilio Gamboa Patrón, Javier González Garza, Mario Vallejo Estévez y Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, en representación de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación a instaurar mejores mecanismos para la recepción de la documentación de los ex trabajadores migratorios, a agilizar su sistema informático y a sancionar a los funcionarios que han obstaculizado la recepción de la documentación, suscrita por la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente exhorta al director general de la Comisión Nacional del Agua a autorizar que se dote de 350 millones de metros cúbicos adicionales a la región lagunera para el ciclo agrícola de 2009, a cargo del senador Ramiro Hernández García y suscrita por los diputados José Rubén Escajeda Jiménez y Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud a celebrar un convenio de coordinación con sus similares de las entidades federativas y del Distrito Federal para llevar a cabo una campaña de detección del VIH-sida o enfermedades de transmisión sexual en toda la república, suscrita por la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Agenda política

Comentarios sobre la situación política nacional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta de la sesión de instalación.

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: «Acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el jueves once de diciembre de dos mil ocho, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia provisional del diputado Carlos Augusto Bracho González

Conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente designa a los diputados Carlos Eduardo Felton González, del Partido Acción Nacional y José Rubén Escajeda Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional como secretarios provisionales de la Mesa Directiva.

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos a las 18 horas con 41 minutos del jueves 11 de diciembre de 2008, con una asistencia de 29 legisladores, el Presidente provisional declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al artículo 120 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaría da lectura a un acuerdo de los representantes de los grupos parlamentarios para agregar una vicepresidencia a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, que en votación económica, se aprueba. Se procede a la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura.

Realizados el escrutinio y el cómputo correspondientes, el Presidente declara que, por 30 votos, se elige la planilla integrada por los siguientes legisladores: César Duarte Jáquez, como Presidente; senador Luis Alberto Villarreal García y diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, como Vicepresidentes; diputada Marcela Cuen Garibi, senador Ramiro Hernández García, senador Jesús Garibay García y diputado José Rubén Escajeda Jiménez, como Secretarios, quienes a invitación del Presidente toman posesión de sus cargos.

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

Puestos todos de pie, el Presidente declara:

“La Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, se declara legalmente instalada.”

El Presidente designa a los integrantes de la Mesa Directiva para participar la instalación de la Comisión Permanente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos e informa que se les notificará por escrito a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El Presidente clausura la sesión a las 18 horas con 57 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 17 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: También ha sido distribuida, señor diputado. Ponga a consideración de la asamblea si es de aprobarse, al menos que hubiera alguna corrección que algún legislador propusiera.

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobada.

Proceda la Secretaría a leer el acuerdo que establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura. También ya se distribuyó.

TRABAJOS LEGISLATIVOS

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, que establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones

Honorable Asamblea:

El Presidente de la Mesa Directiva y los representantes de los grupos parlamentarios de la Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y

Considerando que

I. Para el adecuado ejercicio de las facultades y deberes constitucionales y legales que la Comisión Permanente tiene encomendados, es necesario contar con un instrumento normativo que sistematice, interprete y amplíe la normatividad vigente, con la finalidad de hacer más eficiente el desarrollo de sus trabajos.

II. Si bien la regulación existente relativa a la Comisión Permanente presenta diversos vacíos, es posible cubrir gran parte de ellos utilizando diversos métodos de la técnica jurídica y haciendo una cuidadosa revisión de las normas que rigen la organización y funcionamiento de las Cámaras del honorable Congreso de la Unión.

III. Conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es necesario definir el procedimiento para que la información producida en el ámbito del presente acuerdo pueda ser publicada y difundida con base en los criterios establecidos.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a su consideración el siguiente

Acuerdo

Que establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente del primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura

Disposiciones generales

Artículo Primero. El presente acuerdo tiene por objeto la interpretación de las normas, legales y reglamentarias que rigen a la Comisión Permanente en lo relativo a la celebra-

ción de las sesiones; los registros de asistencia de las legisladoras y legisladores; la integración, formulación y desahogo del orden del día; los procedimientos para las discusiones; el control de acceso a las sesiones y la difusión de los trabajos de la Comisión Permanente.

Artículo Segundo. Los asuntos no previstos en el presente acuerdo serán resueltos por consenso de los integrantes de la Mesa Directiva.

De la celebración de las sesiones

Artículo Tercero. La Comisión Permanente sesionará una vez por semana preferentemente los días miércoles, de conformidad con el calendario legislativo aprobado y que se anexa al presente acuerdo. Las sesiones darán inicio a las 11 de la mañana y tendrán una duración de hasta cuatro horas. La asamblea podrá acordar que se amplíe el tiempo cuando existan asuntos cuyo despacho sean de especial interés, o para agotar todos los puntos que integran el orden del día.

La Presidencia de la Mesa Directiva podrá convocar a sesiones extraordinarias de la Comisión Permanente notificando a los integrantes de la ésta cuando menos con 24 horas de anticipación. También por acuerdo de la asamblea podrán celebrarse sesiones en días u horas distintos a los programados.

De las asistencias

Artículo Cuarto. Para verificar que exista el quórum legal para el inicio de cada sesión, la Secretaría de la Mesa Directiva pasará lista de asistencia.

Por ello, y con objeto de contar con el registro correcto de asistencias y solicitudes de uso de la palabra, los representantes de los grupos parlamentarios informarán a la Secretaría de la Mesa Directiva a más tardar al inicio de la sesión los nombres de las legisladoras y legisladores que sustituirán de manera indistinta en sus funciones a los titulares.

Una vez declarada abierta la sesión, las legisladoras y legisladores que hayan pasado lista de asistencia no podrán ser sustituidos. En caso de que algún legislador titular no pueda asistir a las reuniones de las comisiones de trabajo a las que pertenezca, el coordinador de su grupo parlamentario deberá notificarlo por escrito al Presidente de la misma, informando el nombre del legislador sustituto que cubrirá dicha ausencia. Dicho legislador tendrá voz y voto en la Comisión de que se trate.

De la integración, formulación y desahogo del orden del día

Artículo Quinto. La Mesa Directiva sostendrá reunión previa el día de la sesión, a las 9:30 horas, para acordar el orden del día correspondiente. Al efecto, deberá considerar las propuestas que reciba oportunamente de los representantes de los grupos parlamentarios, los dictámenes que le remitan las comisiones de trabajo y, en general, los asuntos que reciba de los otros dos Poderes de la Unión, los poderes de los estados, las autoridades locales del Distrito Federal y demás organismos públicos o, en su caso, de la ciudadanía.

Después de esta reunión no se podrá programar ningún asunto, salvo por acuerdo de la Mesa Directiva.

A esta reunión se invitará a los representantes de los grupos parlamentarios que haya designado cada Cámara.

Artículo Sexto. La legisladora o legislador que requiera la inclusión en el orden del día de una iniciativa, proposición con punto de acuerdo, excitativa, o algún punto para la agenda política, hará llegar la petición a la Presidencia de la Mesa Directiva por conducto del representante de su grupo parlamentario, hasta las **18:00 horas** del día anterior a la sesión en la que se solicita que el asunto sea incorporado.

Siempre que se trate de iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y excitativas, al oficio de petición se anexará el documento en versión impresa y electrónica. El documento impreso deberá contener el nombre y la firma de la legisladora o legislador que la suscribe y el trámite que solicite. Los asuntos remitidos por legisladores no integrantes de la Comisión Permanente serán objeto de "Sólo Turno a Comisión", a menos que el representante del grupo parlamentario anuncie previamente quién los presentará en tribuna en su nombre.

Cuando se requiera que algún asunto sea tramitado de obvia o urgente resolución, así deberá de señalarse expresamente.

Artículo Séptimo. La Mesa Directiva integrará los asuntos a desahogar durante las sesiones, preferentemente de acuerdo al siguiente orden:

- a. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;

- b. Comunicaciones;
- c. Solicitudes de licencia;
- d. Iniciativas de ley o de decreto;
- e. Dictámenes;
- f. Propositiones con punto de acuerdo;
- g. Solicitudes de excitativa;
- h. Agenda política.

Este orden podrá modificarse por acuerdo de la asamblea.

Artículo Octavo. El Pleno podrá dispensar la lectura del acta de la sesión anterior, siempre y cuando haya sido publicada previamente en la Gaceta Parlamentaria. En este caso y de no haber objeción de alguna legisladora o legislador se pondrá de inmediato a votación.

Artículo Noveno. Las comunicaciones se publicarán en la Gaceta Parlamentaria. Sólo se dará lectura a aquellas que deban seguir algún trámite reglamentario. En ningún caso se someterá a discusión o votación de la asamblea una comunicación.

Artículo Décimo. Cuando algún legislador o legisladora solicite licencia deberá dirigir el oficio a la Presidencia de la Mesa Directiva, especificando la causa o motivo de la petición y el tiempo que permanecerá separado de su cargo.

Artículo Decimoprimer. En el rubro de proposiciones con punto de acuerdo podrán presentarse los asuntos de orden político, cultural o social, que afecten a una comunidad, grupo, partido o colectividad y cuyos efectos sean de interés general, para que la Comisión Permanente, en el ámbito de su competencia, emita algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

Toda proposición con punto de acuerdo que vaya dirigida a cualquiera de las Cámaras, o aquellas cuya materia no sea competencia explícita de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente, será turnada inmediatamente por la Presidencia de la Mesa Directiva a la comisión o comisiones ordinarias que corresponda.

Artículo Decimosegundo. En cada sesión serán inscritas todas las proposiciones con punto de acuerdo que interesen a las o los legisladores; el número máximo que se presentarán en tribuna será conforme a la siguiente distribución; en este sentido, los grupos parlamentarios definirán el orden o prioridad en el registro para abordarse en la sesión:

Grupo Parlamentario

PAN	4
PRI	3
PRD	3
PVEM	1
Convergencia	1
PT	1
Nueva Alianza	1

Artículo Decimotercero. La Presidencia dictará el turno a las comisiones que corresponda a aquellas proposiciones publicadas en la Gaceta Parlamentaria que no alcancen a ser abordadas en la misma sesión en que se registren, salvo que el grupo parlamentario solicite se consideren para una subsecuente.

Artículo Decimocuarto. Cuando se solicite que se excite a alguna comisión legislativa, el promovente deberá remitir por medio del representante de su grupo parlamentario, un oficio dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva, en el que detalle lo siguiente:

- a) El autor de la iniciativa, proposición o asunto que se trate;
- b) La fecha de presentación y del turno respectivo; y
- c) La comisión o comisiones a las que se turnó para su estudio y dictamen.

Una vez recibido el oficio, el asunto será programado en el orden del día de la sesión para que la Presidencia de la Mesa Directiva informe en su oportunidad de la recepción de la solicitud respectiva y dicte el trámite que corresponda.

Artículo Decimoquinto. En el rubro de agenda política se incorporarán aquellos temas de interés general que motiven la discusión de las legisladoras y los legisladores, pero que no entrañan una proposición con punto de acuerdo o algún otro trámite posterior.

Artículo Decimosexto. A petición de los representantes de los grupos parlamentarios, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente instruirá la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los textos remitidos por los legisladores que tengan por objeto alguna efeméride y la Secretaría General de la Cámara de Diputados gestionará ante el Canal del Congreso la emisión de un programa especial en la materia.

Artículo Decimoséptimo. El tiempo de que disponen las legisladoras y legisladores para la presentación de los asuntos es el siguiente:

- a) Iniciativas hasta por **cinco minutos**;
- b) Proposiciones con punto de acuerdo hasta por **cinco minutos**; y
- c) Agenda política hasta por **cinco minutos** tanto para el promovente como para los demás oradores.

Estos tiempos podrán reducirse previo acuerdo entre la Mesa Directiva y los representantes de cada grupo parlamentario, con el objeto de agilizar las tareas de la asamblea.

De las discusiones

Artículo Decimooctavo. Los dictámenes publicados podrán ser objeto de dispensa de su correspondiente lectura sólo si fueron distribuidos al menos antes de que se vayan a abordar en la sesión y previa consulta a la asamblea en votación económica. En todo caso, la publicación de los dictámenes surtirá los efectos del artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

Artículo Decimonoveno. En la discusión en lo general de un dictamen podrá hacer uso de la palabra para fijar su posición un orador por cada grupo parlamentario en un tiempo no mayor de cinco minutos.

Las demás reglas para la discusión de los dictámenes serán las que señala el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pudiendo la Mesa Directiva, en consenso con los representantes de los grupos parlamentarios, determinar los términos del debate en cuanto al número de oradores y tiempo de las intervenciones.

Artículo Vigésimo. Las proposiciones cuya materia sea competencia de la Comisión Permanente serán turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva a la comisión de trabajo que corresponda, sin que proceda discusión. Sólo podrán darse dos excepciones:

- a) Si hubiere objeción de alguna legisladora o legislador, en cuyo caso su admisión será discutida y votada por la asamblea, pudiendo intervenir un orador en contra y un orador en pro hasta por cinco minutos, sin que se puedan presentar intervenciones para rectificación de hechos. Si la proposición no hubiere alcanzado mayoría se considerará desechada y no podrá volver a presentarse.
- b) Cuando el trámite haya sido solicitado de obvia o urgente resolución y sea calificado así por el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes, en cuyo caso será leída y puesta inmediatamente a discusión y votación por la asamblea.

Artículo Vigésimo Primero. Las deliberaciones sobre los asuntos contenidos en la Agenda Política deberán iniciar con el grupo parlamentario que haya solicitado su registro, pudiendo anotarse hasta una ronda de oradores para cada grupo parlamentario, en el orden que se acuerde, para que fijen su posición al respecto. La Presidencia de la Mesa Directiva podrá destinar la última hora de sesión para discutir o deliberar sobre alguno o los temas de este capítulo, acordando con los representantes de los grupos parlamentarios el tiempo destinado para la presentación de otros asuntos del orden del día.

Del control de acceso a las sesiones

Artículo Vigésimo Segundo. Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 212 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, sólo con permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente podrán ingresar al salón de sesiones personas que no sean legisladoras o legisladores. A tal efecto, los interesados deberán acreditarse previamente y no podrán portar pancartas u objetos que perturben el orden, obstruyan la visibilidad o distraigan a los legisladores; de igual forma, se deberán comprometer a observar lo dispuesto en los artículos 205, 207 y 209 del Reglamento Interior.

Artículo Vigésimo Tercero. Para apoyar el trabajo de las legisladoras y legisladores en el interior del recinto, cada

grupo parlamentario podrá contar con el número de auxiliares que por consenso acuerden sus representantes. El personal de apoyo deberá estar debidamente acreditado por la Secretaría General de la Cámara de Diputados y se ubicará en las áreas que no obstruyan la visibilidad de los legisladores ni perturben el orden.

De la difusión de los trabajos de la Comisión Permanente

Artículo Vigésimo cuarto. En la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados se publicará todo lo relativo al desarrollo de los trabajos de la Comisión Permanente. Invariablemente se deberá publicar lo siguiente:

- a) Las actas de las sesiones públicas;
- b) Las comunicaciones;
- c) Las iniciativas con proyectos de ley o de decreto que se presenten en las sesiones;
- d) Los dictámenes de las comisiones de trabajo y los votos particulares que sobre los mismos se presenten;
- e) Los proyectos de punto de acuerdo;
- f) Los acuerdos del Pleno de la Comisión Permanente y de las comisiones, en su caso;
- g) Las proposiciones y acuerdos de la Mesa Directiva y de los representantes de los grupos parlamentarios;
- h) Las convocatorias y el orden del día de las reuniones de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente;
- i) Los documentos que dispongan la Mesa Directiva y aquellos cuya publicación soliciten a ésta los representantes de los grupos parlamentarios.

Por lo que se refiere a las iniciativas con proyecto de ley o de decreto, las proposiciones con punto de acuerdo de las legisladoras y los legisladores y las solicitudes de excitativa, la Presidencia de la Mesa Directiva dictará el trámite que haya sido solicitado expresamente al momento de registro para inclusión en el orden del día, o que corresponda de conformidad con los documentos remitidos para publicación en la Gaceta Parlamentaria, según establece el artículo sexto del presente acuerdo.

Artículo Vigésimo Quinto. La Gaceta Parlamentaria se imprimirá todos los días en que sesione la Comisión Permanente. Su contenido se difundirá a través de los servicios electrónicos de información de la Cámara de Diputados.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y tendrá vigencia durante el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura.

Salón Legisladores de la República, a 17 días de diciembre de 2008.—
Por la Mesa Directiva: diputado César Duarte Jáquez (rúbrica), Presidente; por los Grupos Parlamentarios: diputado Juan de Dios Castro Muñoz (rúbrica), senador Humberto Andrade Quezada (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), senador Javier Orozco Gómez, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Gabino Cué Monteagudo (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

COMISIÓN PERMANENTE
PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

CALENDARIO LEGISLATIVO

Diciembre, 2008

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11 <i>Sesión de Instalación</i>	12	13
14	15	16	17 <i>Sesión Ordinaria</i>	18	19	20
21	22 <i>Sesión Ordinaria 13:00 hrs.</i>	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Enero, 2009

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
				1	2	3
4	5	6	7 <i>Sesión Ordinaria</i>	8 <i>Sesión Ordinaria</i>	9	10
11	12	13	14 <i>Sesión Ordinaria</i>	15	16	17
18	19	20	21 <i>Sesión Ordinaria</i>	22	23	24
25	26	27	28 <i>Sesión Ordinaria</i>	29	30	31
1 DE FEBRERO <i>Sesión de Clausura</i>						

En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Los legisladores que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado.

Proceda la Secretaría a leer el acuerdo para la integración de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente que funcionarán durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura.

COMISIONES DE TRABAJO

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, para la integración de las comisiones de trabajo

Secretarios de la Comisión Permanente.— Presentes.

La Mesa Directiva de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución General de la República, los artículos 116, 123, 127, 128 y 129 de la Ley Orgánica del Congreso General, así como de los artículos 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente propuesta para la integración de las comisiones que requiere para el despacho de los negocios de su competencia:

Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente

Primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura

Único. Se propone para ocupar las directivas y para integrar las correspondientes comisiones de trabajo de la Comisión Permanente, durante el presente receso, a los siguientes legisladores:

Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, diputado Raúl Cervantes Andrade, secretarios; senador Humberto Andrade Quezada, senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis, senadora Gabriela Ruiz del Rincón, diputada María Esther Jiménez Ramos, senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez, senador Ramiro Hernández García, diputado Gerardo Villanueva Albarrán, senador Rubén Fernando Velázquez López, senador Gabino Cué Monteagudo, diputado Manuel Portilla Diéguez.

Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Senador Ángel Alonso Díaz Caneja, presidente; senador José Eduardo Calzada Roviroa, diputado Octavio Martínez Vargas, secretarios; senadora Eva Contreras Sandoval, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Beatriz Zavala Peniche, diputado Juan de Dios Castro Muñoz, diputado Carlos Augusto Bracho González, diputado Raúl Cervantes Andrade, senador Raúl Mejía González, diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas, senadora Josefina Cota Cota, diputado Carlos Altamirano Toledo, senador Javier Orozco Gómez, diputada Blanca Luna Becerril.

Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Senador Raúl Mejía González, presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López, secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Carlos Augusto Bracho González, diputada María Esther Jiménez Ramos, diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado José Rubén Escajeda Jiménez, diputado Octavio Martínez Vargas, diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, senador Alejandro González Yáñez.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 17 de diciembre de 2008.— Por la Mesa Directiva: diputado César Duarte Jáquez (rúbrica), Presidente de la Comisión Permanente; senador Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Vicepresi-

dente; diputado Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Vicepresidente; diputada Marcela Cuen Garibi (rúbrica), Secretaria; senador Ramiro Hernández García (rúbrica), Secretario; senador José de Jesús Garibay García (rúbrica), Secretario; diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), Secretario.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado el acuerdo para la integración de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente que funcionarán durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura. Continúe la Secretaría.

SECRETARIA DE CULTURA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Secretarios de la Comisión Permanente.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 193 aniversario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón, el próximo 22 de diciembre, a las 10:00 horas, en la Columna de la Independencia, Paseo de la Reforma y Río Tíber, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior me permito solicitar a ustedes los nombres de los legisladores de la Comisión Permanente que asistirán al acto cívico de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada María Guadalupe Lozada León, coordinadora.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Para asistir en representación de la Comisión Permanente se designa al diputado Rolando Rivero Rivero y al diputado Gerardo Villanueva Albarrán. Continúe la Secretaría.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Suprema Corte de Justicia de la Nación.— Presidencia.— México.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me es grato comunicar, por su muy digno conducto, a la Cámara de Diputados que, en la sesión pública solemne celebrada hoy, la Suprema Corte de Justicia de la Nación clausuró, con efectos al 15 de diciembre actual, su segundo periodo de sesiones correspondiente al año en curso.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

México, DF, a 12 de diciembre de 2008.— Ministro Guillermo I. Ortiz Mayoitia (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Suprema Corte de Justicia de la Nación.— Presidencia.— México.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me es grato comunicar, por su muy digno conducto, a la Comisión Permanente que, en la sesión pública solemne celebrada hoy, la Suprema Corte de Justicia de la Nación clausuró, con efectos al 15 de diciembre actual, su segundo periodo de sesiones correspondiente al año en curso.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

México, DF, a 12 de diciembre de 2008.— Ministro Guillermo I. Ortiz Mayoitia (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De enterado. Continúe la Secretaría.

 SENADOR QUE SOLICITA LICENCIA

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.—LX Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento de lo previsto en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de lo dispuesto en el artículo 116, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a usted tenga a bien someter a consideración de la asamblea me sea concedida licencia para separarme de mi encargo como senador de la República por tiempo indefinido a partir del 18 de diciembre del año en curso.

Al reiterarle mi consideración distinguida, mucho agradeceré se exprese un mensaje de agradecimiento a mis compañeros legisladores por las atenciones brindadas y el apoyo que se sirvan dar a la presente.

Atentamente

México, DF, a 16 de diciembre de 2008.— Senador Carlos Jiménez Macías (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: Está a discusión el siguiente punto de acuerdo

Único. Se concede licencia al senador Carlos Jiménez Macías para separarse de sus funciones como senador de la república por San Luis Potosí a partir del 18 de diciembre del presente año.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Senadores. Continúe la Secretaría.

 PERMISO PARA ACEPTAR CONDECORACIONES

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Honorable Congreso de la Unión.— México, DF

El embajador de España en México, en carta cuya copia adjunto, me participa que el rey me ha concedido la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica. Debido a ello, respetuosamente estoy solicitando el permiso para recibir y portar tan honrosa condecoración.

Acompaño, como me ha sido indicado, acta de nacimiento en copia certificada, currículum abreviado, y copias del pasaporte y de la credencial de elector.

Un saludo afectuoso.

Ciudad Guadalupe, Nuevo León, a 9 de octubre de 2008.— Israel Cavazos Garza (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Primera Comisión.

 AMALIA ALEJANDRA SOLORZANO BRAVO

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Compañeros legisladores, solicito a ustedes ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de doña Amalia Solórzano Bravo, viuda de Cárdenas, ilustre mexicana que falleció. Hay que honrar su memoria con un minuto de silencio.

(Puestos todos los presentes de pie, se guarda un minuto de silencio)

Continúe la Secretaría.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar

la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a noviembre de 2008, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a noviembre de 2007.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), secretario de Hacienda y Crédito Público.»

Participaciones Pagadas a Entidades Federativas

Enero-noviembre de 2008

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
Enero-noviembre de 2008^{p./}
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{z./}	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{z./}	Incentivos Económicos	Total
Total	309,449.0	15,404.4	18,484.5	3,259.8	6,038.2	4,975.2	20,411.8	2,071.3	347.6	6,110.2	7,483.9	394,035.9
Aguascalientes	3,453.8	428.6	187.7	0.0	69.5	52.6	223.7	0.0	0.0	60.8	115.8	4,592.4
Baja California	8,844.8	208.7	424.5	0.0	246.9	201.0	464.3	75.2	0.0	131.8	517.8	11,115.0
Baja California Sur	2,099.2	119.5	97.5	0.0	58.7	44.0	114.0	0.2	0.0	41.1	163.6	2,737.8
Campeche	2,940.3	188.8	141.0	1,670.2	40.4	39.4	178.0	5.8	274.7	30.7	78.5	5,587.8
Coahuila	7,424.5	238.1	417.3	0.0	173.2	139.6	496.0	45.7	0.0	198.3	244.4	9,377.1
Colima	2,155.7	233.6	110.5	0.0	35.1	34.8	120.7	46.0	0.0	37.5	95.7	2,869.4
Chiapas	13,587.3	252.1	696.6	263.4	123.9	184.2	303.4	3.0	0.0	92.7	154.4	15,661.1
Chihuahua	9,041.2	313.6	426.3	0.0	286.7	220.8	489.9	78.3	0.0	230.9	286.8	11,374.5
Distrito Federal	36,919.5	2,094.6	1,708.6	0.0	762.5	323.2	4,796.5	0.0	0.0	1,222.1	607.3	48,434.4
Durango	4,065.1	368.9	204.2	0.0	89.8	63.6	161.1	0.0	0.0	43.4	89.6	5,085.9
Guanajuato	12,461.2	502.5	640.6	0.0	254.4	182.4	700.5	0.0	0.0	196.2	220.1	15,158.0
Guerrero	7,179.1	216.1	350.9	0.0	109.2	128.8	219.9	1.9	0.0	58.1	114.9	8,378.9
Hidalgo	5,709.7	858.8	277.2	0.0	87.7	151.4	220.6	0.0	0.0	59.0	108.8	7,473.0
Jalisco	20,019.0	561.5	1,118.5	0.0	488.6	304.3	1,692.6	0.0	0.0	497.9	680.9	25,363.2
México	40,435.5	703.0	1,917.3	0.0	625.1	475.0	2,184.1	0.0	0.0	711.8	649.6	47,701.4
Michoacán	9,238.2	841.6	444.5	0.0	239.8	167.3	456.7	51.3	0.0	157.2	157.5	11,754.1
Morelos	4,475.8	371.6	215.5	0.0	89.7	49.9	213.4	0.0	0.0	76.3	82.6	5,574.8
Nayarit	2,951.4	339.2	151.8	0.0	58.7	84.5	104.9	0.0	0.0	24.8	110.2	3,825.5
Nuevo León	14,367.8	274.2	679.2	0.0	432.4	268.0	2,126.4	31.7	0.0	520.9	375.7	19,076.4
Oaxaca	7,879.5	918.7	391.9	0.0	115.3	153.9	190.6	2.6	0.6	63.1	98.2	9,814.4
Puebla	13,036.0	806.1	657.0	0.0	192.3	158.3	714.2	0.0	0.0	239.2	230.0	16,033.2
Querétaro	5,182.1	433.0	268.7	0.0	84.2	108.0	426.9	0.0	0.0	105.3	232.4	6,840.6
Quintana Roo	3,661.0	271.4	165.6	0.0	142.0	74.4	344.3	9.6	0.0	163.1	352.2	5,183.8
San Luis Potosí	5,955.8	431.3	275.6	0.0	110.1	103.4	344.6	0.0	0.0	96.7	110.7	7,428.2
Sinaloa	7,550.9	218.5	622.5	0.0	214.2	147.7	464.8	4.5	0.0	198.2	249.7	9,670.9
Sonora	7,889.2	180.2	2,518.8	0.0	192.0	162.1	516.8	101.8	0.0	157.5	390.3	12,108.8
Tabasco	11,381.4	406.3	1,495.1	804.3	105.7	177.1	333.6	0.0	28.6	101.9	84.9	14,918.9
Tamaulipas	8,663.6	420.6	437.6	294.5	170.1	202.3	455.3	1,501.5	3.9	249.4	198.4	12,597.2
Tlaxcala	3,125.4	298.0	147.3	0.0	21.2	93.4	71.4	0.0	0.0	17.5	34.8	3,808.9
Veracruz	19,122.6	644.6	871.7	227.4	244.9	282.1	827.2	100.9	39.7	231.4	322.2	22,914.7
Yucatán	4,905.7	589.4	247.0	0.0	103.0	73.9	301.3	11.3	0.0	74.2	117.8	6,423.6
Zacatecas	3,726.7	671.6	176.1	0.0	70.9	123.6	154.2	0.0	0.0	21.1	207.9	5,152.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
Enero-noviembre de 2007
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{1_/}	Incentivos Económicos	Total
Total	254,438.1	11,943.6	5,498.4	19,683.6	1,603.4	182.5	6,575.2	6,887.3	306,812.2
Aguascalientes	2,896.6	385.1	69.6	217.3	0.0	0.0	78.8	98.5	3,746.0
Baja California	7,235.2	117.2	249.9	444.7	59.2	0.0	165.6	546.9	8,818.6
Baja California Sur	1,825.5	98.3	55.7	99.9	0.1	0.0	45.3	189.3	2,314.2
Campeche	2,551.8	161.3	35.9	149.8	4.6	128.1	29.5	50.5	3,111.5
Coahuila	6,084.9	158.8	161.4	580.5	38.4	0.0	204.6	201.2	7,429.9
Colima	1,869.2	208.9	39.1	119.9	32.1	0.0	39.2	85.3	2,393.7
Chiapas	11,342.2	119.3	103.3	285.1	2.4	0.0	90.5	163.0	12,105.7
Chihuahua	7,172.1	210.1	223.9	480.2	61.9	0.0	258.9	291.0	8,698.2
Distrito Federal	30,802.2	1,802.6	607.7	5,031.9	0.0	0.0	1,239.2	588.9	40,072.5
Durango	3,290.0	315.9	74.4	158.2	0.0	0.0	44.0	90.9	3,973.4
Guanajuato	9,742.0	342.5	234.0	669.2	0.0	0.0	217.1	262.6	11,467.4
Guerrero	5,582.7	114.7	92.3	206.7	1.4	0.0	56.3	108.4	6,162.4
Hidalgo	4,490.3	763.9	67.2	219.3	0.0	0.0	57.6	90.8	5,689.2
Jalisco	16,470.1	344.0	508.2	1,638.6	0.0	0.0	509.3	546.3	20,016.5
México	31,809.5	286.1	549.1	2,201.9	0.0	0.0	724.8	556.8	36,128.3
Michoacán	7,158.3	702.5	224.1	532.0	36.3	0.0	155.8	145.9	8,954.8
Morelos	3,653.3	300.9	50.1	206.4	0.0	0.0	109.7	68.2	4,388.7
Nayarit	2,458.7	296.4	46.9	113.2	0.0	0.0	25.9	117.2	3,058.3
Nuevo León	11,850.8	146.6	341.0	1,441.1	29.1	0.0	710.0	402.5	14,921.0
Oaxaca	6,103.6	787.9	106.6	176.6	2.0	2.6	65.1	70.9	7,315.3
Puebla	10,020.7	628.7	171.9	708.0	0.0	0.0	254.9	216.6	12,000.8
Querétaro	4,342.7	365.8	85.0	362.9	0.0	0.0	102.8	189.8	5,449.1
Quintana Roo	3,034.9	226.7	124.4	374.6	7.0	0.0	158.6	327.5	4,253.8
San Luis Potosí	4,762.7	349.2	127.7	367.7	0.0	0.0	114.3	78.8	5,800.4
Sinaloa	6,294.2	131.9	174.5	432.3	3.4	0.0	216.0	243.5	7,495.9
Sonora	8,220.9	102.2	183.3	441.5	69.7	0.0	176.9	293.7	9,488.2
Tabasco	11,051.1	336.1	95.6	313.1	0.0	24.9	95.9	55.9	11,972.6
Tamaulipas	7,255.7	321.3	265.1	496.8	1,167.7	2.9	267.5	184.3	9,961.2
Tlaxcala	2,593.5	259.2	16.2	62.3	0.0	0.0	17.8	32.7	2,981.7
Veracruz	15,469.5	426.7	249.2	774.3	79.5	24.0	236.7	329.2	17,589.2
Yucatán	3,978.1	519.1	105.0	254.5	8.6	0.0	77.4	108.4	5,051.2
Zacatecas	3,025.4	613.4	59.9	123.0	0.0	0.0	29.4	151.7	4,002.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
 Noviembre de 2008^{p/}
 (Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{1/}	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{2/}	Incentivos Económicos	Total
Total	25,325.4	1,260.4	1,384.5	186.3	553.3	1,073.8	451.8	147.7	27.8	538.4	726.6	31,676.0
Aguascalientes	284.1	36.5	12.7	0.0	6.5	9.2	4.8	0.0	0.0	4.6	5.0	363.4
Baja California	724.4	15.9	31.8	0.0	23.7	34.6	5.5	5.4	0.0	11.4	55.5	908.1
Baja California Sur	174.5	9.9	8.0	0.0	5.6	8.3	2.8	0.0	0.0	4.1	19.2	232.6
Campeche	245.1	15.9	11.3	95.8	3.6	8.5	1.9	0.4	20.5	2.8	6.9	412.8
Coahuila	609.0	18.8	26.9	0.0	16.2	31.9	10.7	3.3	0.0	15.5	29.3	761.6
Colima	179.1	19.9	8.2	0.0	3.4	7.7	2.3	3.3	0.0	3.1	8.9	235.8
Chiapas	1,121.5	18.6	50.2	14.6	11.2	38.7	7.9	0.2	0.0	7.8	16.1	1,286.9
Chihuahua	735.3	24.8	31.5	0.0	26.3	46.2	8.3	5.6	0.0	18.9	29.9	926.8
Distrito Federal	3,047.8	176.2	137.2	0.0	70.0	71.2	141.4	0.0	0.0	114.4	50.2	3,808.3
Durango	332.6	31.0	14.4	0.0	8.0	12.9	3.4	0.0	0.0	2.9	7.0	412.3
Guanajuato	1,008.4	39.8	42.8	0.0	23.7	40.6	17.5	0.0	0.0	16.3	22.5	1,211.7
Guerrero	581.1	16.2	24.7	0.0	10.0	25.2	4.6	0.1	0.0	4.2	8.6	674.8
Hidalgo	462.5	72.9	19.8	0.0	7.4	35.5	5.3	0.0	0.0	5.0	8.8	617.1
Jalisco	1,638.6	43.5	71.6	0.0	47.4	68.8	23.4	0.0	0.0	45.4	76.8	2,015.6
México	3,276.7	50.6	140.0	0.0	55.7	103.9	76.0	0.0	0.0	62.5	69.9	3,835.4
Michoacán	746.8	70.2	31.5	0.0	22.1	40.2	6.9	3.7	0.0	14.5	20.1	955.9
Morelos	366.8	30.8	16.2	0.0	8.2	9.0	4.1	0.0	0.0	5.0	7.2	447.3
Nayarit	243.2	28.6	10.9	0.0	5.4	18.2	3.2	0.0	0.0	2.4	10.4	322.3
Nuevo León	1,181.8	20.7	53.1	0.0	38.1	57.6	29.8	2.3	0.0	45.5	29.0	1,457.8
Oaxaca	636.9	77.2	26.9	0.0	10.4	35.0	3.6	0.2	0.1	5.2	6.2	801.9
Puebla	1,052.2	66.1	44.5	0.0	17.3	36.3	8.4	0.0	0.0	20.9	22.7	1,268.3
Querétaro	425.2	36.3	18.8	0.0	7.6	25.9	10.9	0.0	0.0	9.9	17.0	551.6
Quintana Roo	299.4	22.7	13.3	0.0	12.5	14.3	7.7	0.7	0.0	13.0	21.5	405.1
San Luis Potosí	483.8	35.7	20.7	0.0	10.3	22.7	4.5	0.0	0.0	9.2	13.2	600.1
Sinaloa	614.1	16.8	45.0	0.0	19.3	29.2	6.9	0.3	0.0	15.6	27.8	775.2
Sonora	655.9	13.7	200.8	0.0	18.1	32.1	8.7	7.3	0.0	14.5	35.9	987.0
Tabasco	970.6	33.8	131.3	45.8	9.6	34.6	5.0	0.0	3.6	6.8	9.6	1,250.6
Tamaulipas	708.7	34.3	31.2	16.5	15.2	44.5	12.8	107.1	0.4	28.3	21.5	1,020.6
Tlaxcala	256.8	25.1	11.5	0.0	1.9	24.4	1.9	0.0	0.0	1.6	5.8	329.1
Veracruz	1,556.5	50.7	66.9	13.6	22.1	63.2	11.3	7.2	3.2	18.8	31.8	1,845.3
Yucatán	400.8	49.9	17.5	0.0	9.6	16.4	8.2	0.8	0.0	6.5	15.7	525.4
Zacatecas	305.0	57.4	13.4	0.0	6.6	26.9	2.1	0.0	0.0	1.5	16.4	429.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
 Noviembre de 2007
 (Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{1/}	Incentivos Económicos	Total
Total	24,443.7	1,155.4	454.1	523.8	136.2	26.4	635.3	733.4	28,108.4
Aguascalientes	276.3	37.1	5.5	5.3	0.0	0.0	8.2	10.1	342.6
Baja California	694.2	11.4	20.5	6.1	5.0	0.0	14.8	54.8	806.9
Baja California Sur	174.6	9.2	4.5	3.6	0.0	0.0	4.7	19.1	215.7
Campeche	246.9	15.5	3.1	2.3	0.4	20.1	3.7	6.6	298.7
Coahuila	588.2	15.3	14.2	17.9	3.3	0.0	19.9	15.5	674.3
Colima	178.9	20.1	2.9	1.9	2.7	0.0	4.1	6.9	217.6
Chiapas	1,095.8	11.6	8.9	6.6	0.2	0.0	8.0	15.4	1,146.6
Chihuahua	691.1	20.4	19.7	9.2	5.3	0.0	24.6	29.9	800.0
Distrito Federal	2,994.5	176.9	51.2	184.4	0.0	0.0	127.8	64.6	3,599.5
Durango	317.3	30.7	6.5	2.8	0.0	0.0	4.2	9.2	370.7
Guanajuato	933.1	33.1	19.3	8.8	0.0	0.0	20.7	26.2	1,041.3
Guerrero	537.4	11.1	7.7	5.2	0.1	0.0	5.7	9.1	576.4
Hidalgo	430.5	73.3	5.8	5.5	0.0	0.0	5.2	11.5	531.8
Jalisco	1,567.2	33.2	40.4	29.8	0.0	0.0	57.9	66.4	1,794.9
México	3,040.7	27.7	44.5	81.3	0.0	0.0	67.8	89.3	3,351.5
Michoacán	687.7	68.0	18.2	8.6	3.1	0.0	14.3	14.5	814.4
Morelos	352.9	29.9	4.4	3.4	0.0	0.0	9.2	6.9	406.6
Nayarit	237.0	28.3	4.1	3.3	0.0	0.0	2.2	13.5	288.4
Nuevo León	1,153.2	14.3	29.5	34.6	2.5	0.0	59.0	22.0	1,315.1
Oaxaca	587.1	76.1	8.8	5.0	0.2	0.6	5.6	9.4	692.7
Puebla	968.0	61.2	14.9	11.7	0.0	0.0	26.1	16.4	1,098.4
Querétaro	410.5	35.4	6.5	7.8	0.0	0.0	10.7	18.9	489.9
Quintana Roo	288.5	21.8	10.1	7.0	0.6	0.0	15.9	40.9	384.9
San Luis Potosí	452.5	33.3	9.5	5.7	0.0	0.0	10.5	8.5	519.9
Sinaloa	598.6	12.7	15.6	9.1	0.3	0.0	21.6	16.7	674.5
Sonora	775.0	9.9	15.9	8.9	5.9	0.0	16.2	30.7	862.5
Tabasco	1,102.0	32.0	8.4	2.2	0.0	2.5	8.5	3.4	1,159.0
Tamaulipas	678.8	31.4	19.2	12.4	99.2	0.2	21.1	18.8	881.1
Tlaxcala	249.1	24.9	1.4	1.7	0.0	0.0	1.6	3.9	282.6
Veracruz	1,463.0	41.0	19.0	23.8	6.7	3.1	25.2	51.4	1,633.2
Yucatán	381.0	49.6	8.9	6.0	0.7	0.0	7.5	8.4	462.1
Zacatecas	291.8	58.6	5.2	2.1	0.0	0.0	2.7	14.3	374.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

^{1/} Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

PERMISO PARA ACEPTAR CONDECORACIONES

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable
Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento
que mediante los oficios números PRO-15114, PRO-
15115, PRO-15116 y PRO-15119, el embajador Francisco
del Río, director general de Protocolo de la Secretaría de
Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el hono-
rable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la
fracción III, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las si-
guientes personas puedan aceptar y usar las condecoracio-
nes que a continuación se mencionan:

Nombre: Eugenia Margarita Huízar Robles.
Condecoración: Orden de Dannebrog, en grado de Ca-
ballero.
Otorgante: Gobierno del Reino de Dinamarca.

Nombre: Bruno Francisco Ferrari García de Alba.
Condecoración: Orden de Dannebrog, en grado de Co-
mandador Primera Clase.
Otorgante: Gobierno del Reino de Dinamarca.

Nombre: José Ignacio Madrazo Bolívar.
Condecoración: Orden de Dannebrog, en grado de Co-
mandador.
Otorgante: Gobierno del Reino de Dinamarca.

Nombre: Leonel Godoy Rangel.
Condecoración: Orden de Dannebrog, en grado de Gran
Cruz.
Otorgante: Gobierno del Reino de Dinamarca.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración de
sus expedientes originales de las solicitudes de los intere-
sados dirigidas al honorable Congreso de la Unión para la
obtención de los permisos respectivos, copias certificadas
de las actas de nacimiento, copias simples de sus currícu-
los, identificaciones oficiales y de las notificaciones en las
que se comunica la intención de otorgarles las condecora-
ciones de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Be-
navides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Con-
greso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento
que mediante oficios números PRO-14998, PRO-15006 y
PRO-15037, el embajador Francisco del Río, director ge-
neral de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exterio-
res, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la
Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado
C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, para que las siguientes personas pue-
dan aceptar y usar las condecoraciones que se mencionan:

Nombre: Felipe Roberto Solís Olgúin.
Condecoración: Orden de Dannebrog, en grado de Ca-
ballero.
Otorgante: Gobierno del Reino de Dinamarca.

Nombre: Sergio Vela Martínez.
Condecoración: Orden de Dannebrog, en grado de Co-
mandador Primera Clase.
Otorgante: Gobierno del Reino de Dinamarca.
Nombre: Francisco Eduardo del Río López.
Condecoración: Orden de Dannebrog, en grado de Gran
Cruz.
Otorgante: Gobierno del Reino de Dinamarca.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración de
sus expedientes originales de las solicitudes de los intere-
sados dirigidas al honorable Congreso de la Unión para la
obtención de los permisos respectivos, copias certificadas
de las actas de nacimiento, copias simples de sus currícu-
los, identificaciones oficiales y las notificaciones en las
que se comunica la intención de otorgarles las condecora-
ciones de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Be-
navides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número PRO-14994, el embajador Francisco del Río, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el teniente de corbeta CG Enrique Juvencio Hernández Méndez, pueda aceptar y usar la condecoración Medalla de Honor, que le otorga la Armada de la República de Corea.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, original de la solicitud del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples de su curriculum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número PRO-15007, el embajador Francisco del Río, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que Javier Aguirre Onaindia, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, original de la solicitud del interesado dirigida al Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples de su curriculum vitae, identificación oficial y la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número PRO-15005, el embajador Francisco del Río, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que Bruno Francisco Ferrari García de Alba, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Estrella de la Solidaridad Italiana, en grado de Comendador, que le otorga el gobierno de la República de Italia.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, original de la solicitud del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples de su curriculum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número PRO-5010, el embajador Francisco del Río, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que Ramón Remigio Luján y Saldívar, pueda aceptar y usar la condecoración de la Real Orden Noruega al Mérito, en grado de Oficial, que le otorga el gobierno del Reino de Noruega.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración de su expediente, original de la solicitud del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples de su curriculum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número PRO-15117, el embajador Francisco del Río, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el capitán de navío CG DEM Luis Orozco Inclán pueda aceptar y usar la condecoración Medalla Especial y la cinta con una Estrella Dorada de la Junta Interamericana de Defensa que le otorgan la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de Estados Americanos.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente original de la solicitud del interesado dirigida al Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, copias simples de su currículum, identificación oficial y la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficios números PRO-15093 y PRO-15004, el embajador Francisco del Río, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las siguientes personas puedan aceptar y usar las condecoraciones que a continuación se mencionan:

Nombre: Coronel ingeniero constructor Fausto Fernando Córdova Zamorano.

Condecoración: Libertador General don José de San Martín.

Otorgante: Ejército del gobierno de la República de Argentina.

Nombre: Subteniente FACV Arturo Kin Morales Islas.

Condecoración: Medalla de la Fuerza Aérea Argentina.

Otorgante: Fuerza Aérea del gobierno de la República Argentina.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración de sus expedientes, originales de las solicitudes de los interesados dirigidas al honorable Congreso de la Unión para la obtención de los permisos respectivos, copias certificadas de las actas de nacimiento, así como copias simples de su curriculum vitae, identificaciones oficiales y de las notifi-

caciones en las que se comunica la intención de otorgarles las condecoraciones de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficios números PRO- 14996 y PRO-15009, el embajador Francisco del Río, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las siguientes personas puedan aceptar y usar las condecoraciones que a continuación se mencionan:

Nombre: General brigadier DEM César de Sancha Villa.
Condecoración: Orden del mérito militar General José María Córdova, en grado Gran Oficial
Otorgante: Gobierno de la República de Colombia.

Nombre: Capitán de Corbeta CG Alfonso Carrillo Mendoza.
Condecoración: Medalla militar Escuela Superior de Guerra, Categoría única Por Servicios Distinguidos.
Otorgante: Fuerzas Militares del gobierno de la República de Colombia.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración de sus expedientes, originales de las solicitudes de los interesados dirigidas al Congreso de la Unión para la obtención de los permisos respectivos, copias certificadas de las actas de nacimiento, así como copias simples de su curriculum vitae, identificaciones oficiales, y de las notificaciones en las que se comunica la intención de otorgarles las condecoraciones de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficios números PRO- 15000 y PRO-15002, el embajador Francisco del Río, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las siguientes personas puedan aceptar y usar las medallas que a continuación se mencionan:

Nombre: General de brigada DEM Alberto Martínez Herrera.
Condecoración: Medalla Fraternidad Combativa.
Otorgante: Gobierno de la República de Cuba.

Nombre: Capitán de navío CGDEM Carlos Martín Delgado Guzmán.
Condecoración: Medalla Fraternidad Combativa.
Otorgante: Gobierno de la República de Cuba.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración de sus expedientes, originales de las solicitudes de los interesados dirigidas al honorable Congreso de la Unión para la obtención de los permisos respectivos, copias certificadas de las actas de nacimiento, así como copias simples de su curriculum vitae, identificaciones oficiales, y de las notificaciones en las que se comunica la intención de otorgarles las medallas de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficios números PRO-14997 y PRO-1999, el embajador Francisco del Río, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las siguientes personas puedan aceptar y usar las medallas que a continuación se mencionan:

Nombre: General brigadier diplomado de Estado Mayor José Francisco Florentino Morales Cázares.
Condecoración: Medalla Monja Blanca de Primera Clase.
Otorgante: Ministro de la Defensa Nacional del gobierno de la República de Guatemala.

Nombre: Coronel de caballería diplomado de Estado Mayor, Fernando Colchado Gómez.
Condecoración: Medalla Monja Blanca de Segunda Clase.
Otorgante: Ministro de la Defensa Nacional del gobierno de la República de Guatemala.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a sus expedientes, originales de las solicitudes de los interesados dirigidas al honorable Congreso de la Unión para la obtención de los permisos respectivos, copias certificadas de las actas de nacimiento, así como copias simples de su curriculum vitae, identificaciones oficiales, y de las notificaciones en las que se comunica la intención de otorgarles las medallas de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficios números PRO-15001 y PRO-15003,

el embajador Francisco del Río, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las siguientes personas puedan aceptar y usar las medallas que a continuación se mencionan:

Nombre: Bertina Díaz de Jesús
Condecoración: Medalla Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria.
Otorgante: Ejército del gobierno de la República de Nicaragua.

Nombre: Rosa Isela López Vázquez.
Condecoración: Medalla Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria.
Otorgante: Ejército del gobierno de la República de Nicaragua.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración de sus expedientes, originales de las solicitudes de los interesados dirigidas al honorable Congreso de la Unión para la obtención de los permisos respectivos, copias certificadas de las actas de nacimiento, así como copias simples de su curricula vitae, identificaciones oficiales y de las notificaciones en las que se comunica la intención de otorgarles las medallas de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnense a la Primera Comisión. Continúe la Secretaría.

INFORME DE RESULTADOS DE VIAJES
QUE EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS REALIZO A DIVERSOS PAISES

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, envía el Informe de resultados de los viajes que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, realizó a los siguientes países:

- Participación en el Sexagésimo Tercer Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, del martes 23 al jueves 25 de septiembre de 2008, en la ciudad de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América.
- Participación en la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, del miércoles 29 al viernes 31 de octubre de 2008, en San Salvador, El Salvador.
- Asistencia a la reunión del Grupo de Veinte Ministros de Finanzas y de Gobernadores de Banca Central (G-20), en la ciudad de Washington DC, los días viernes 14 y sábado 15 de noviembre de 2008; en atención a la invitación que le formulara el presidente de Estados Unidos de América.
- Gira de trabajo a las Repúblicas de Chile, Perú y Argentina, del jueves 20 al martes 25 de noviembre de 2008.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño copia del documento al que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítanse a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

PETROLEOS MEXICANOS

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1077 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PFPA/SRN/ 0162/2008 suscrito por el biólogo José Ramiro Rubio Ortiz, subprocurador de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en formato impreso y medio magnético, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la vigilancia en instalaciones de Petróleos Mexicanos en materia de impacto ambiental y al resarcimiento de los daños ambientales ocasionados.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio número SEL/300/4781/08, a través del cual hace del conocimiento del ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la LX Legislatura, en donde se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que por medio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se vigile y evalúe que Petróleos Mexicanos cumpla con la condiciones impuestas dentro de las autorizaciones en materia de impacto ambiental otorgadas a su favor, así como que se determine el monto del daño económico que Petróleos Mexicanos ha causado a los ecosistemas como consecuencia de la realización de sus actividades.

Al respecto, y en alcance al oficio PFFPA/SRN/0007/2008 de fecha 23 de enero de 2008, dirigido al licenciado Armando Salinas Torre, entonces subsecretario de Enlace Legislativo, donde se informó del requerimiento hecho a las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sobre las acciones realizadas en materia de impacto ambiental durante el período 2002-2007 en instalaciones de Petróleos Mexicanos; comunico a usted, que a la fecha, se reportan 700 acciones de vigilancia y verificación del cumplimiento de los términos y condicionantes de las autorizaciones en materia de impacto ambiental, así como un monto total de 62 millones 832 mil 89 pesos, en multas impuestas en los resolutiveos de los procedimientos administrativos instaurados. Se anexa desglose por entidad federativa.

Asimismo, con relación al resarcimiento del daño ambiental causado por la para estatal en el estado de Tamaulipas, le informo que la delegación de esta autoridad en la entidad, ha proporcionado puntual seguimiento a las actividades que desarrolla la empresa, situación que se muestra en el cuadro anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de noviembre de 2008.— Biólogo José Ramiro Rubio Ortiz (rúbrica), subprocurador de Recursos Naturales.»

CUADRO SINOPTICO DE ACCIONES DE VIGILANCIA Y VERIFICACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2002-2007

ESTADO	No. DE ACCIONES 2002-2007	MONTO TOTAL DE MULTAS
Baja California	1	
Campeche	55	
Coahuila	16	
Chiapas	51	
Guanajuato	4	
Michoacán	3	
Puebla	13	
San Luis Potosí	1	
Tabasco	119	\$ 9,616,670.00
*Tamaulipas	422	\$ 53'215,419.00
Veracruz	15	
Total	700	\$62,832,089.00

* Involucra acciones del proyecto "Cuenca de Burgos".

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1787, signado por los diputados César Duarte Jáquez y Margarita Arenas Guzmán, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SSP/SEIP/0746/2008, suscrito por el ingeniero Facundo Rosas Rosas, subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los elementos de los cuerpos de seguridad pública.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este medio y en atención de su oficio número SEL/300/4436/08, en el que hace referencia al punto de acuerdo **“Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al (...) secretario de Seguridad Pública federal (...) que analicen la procedencia en la implantación de mecanismos más estrictos de incorporación de elementos a los cuerpos de seguridad pública en todos los niveles, tendentes a garantizar la legalidad e integridad de las instituciones de seguridad pú-

blica (...)”, aprobado por el Pleno del honorable Congreso de la Unión el 21 de octubre del año en curso, me permito señalar lo siguiente:

Derivado de las reformas constitucionales en materia de seguridad pública y justicia penal publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio del año en curso, se elaboraron diversos proyectos de ley, entre los que destaca la **iniciativa del Ejecutivo federal con el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, la cual prevé la creación de academias e institutos de capacitación ministerial, pericial y policial responsables de aplicar los programas rectores de profesionalización y los procesos de evaluación de los aspirantes y servidores públicos, así como el cumplimiento de los perfiles genéricos de puesto de las instituciones de procuración de justicia e instituciones policiales en los tres órdenes de gobierno.

Sobre el particular se tiene previsto, en el Título Octavo, el **Sistema Nacional de Evaluación y Control de Confianza**, el cual se forma con las instancias, órganos, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la presente ley, tendentes a cumplir los objetivos y fines de la evaluación y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. Se integra por el Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza, así como los centros de evaluación y control de confianza de las instituciones de procuración de justicia e instituciones policiales de la federación y las entidades federativas.

Corresponde a la federación, por conducto del Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza

- I. Establecer los criterios mínimos para la evaluación y control de confianza de los servidores públicos, tomando en consideración las recomendaciones, propuestas y lineamientos de las conferencias;
- II. Determinar las normas y procedimientos técnicos para la evaluación de los servidores públicos;
- III. Determinar los protocolos de actuación y procedimientos de evaluación de los centros de evaluación y control de confianza de las instituciones de seguridad pública;
- IV. Evaluar y certificar la correcta aplicación de los procesos que operen los centros de evaluación y control de confianza de las instituciones de seguridad pública;

V. Evaluar y certificar los procesos de evaluación y control de confianza que, en el ámbito de seguridad pública, operen instituciones privadas que así lo soliciten;

VI. Verificar periódicamente que los centros de referencia apliquen los procesos certificados, conforme a los lineamientos y estándares que el propio centro nacional establezca;

VII. Apoyar a los centros de evaluación y control de confianza de las instituciones de seguridad pública;

VIII. Promover la homologación, validación y actualización de los procedimientos y criterios de evaluación y control de confianza;

IX. Establecer los requisitos que deben contener los certificados ministerial, policial y pericial y aprobar sus características; y

X. Las demás que resulten necesarias para el desempeño de sus funciones.

El centro nacional contará con un órgano de gobierno, integrado por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República. El Ejecutivo federal proveerá en la esfera administrativa a la organización y al funcionamiento del centro nacional.

Los certificados que emitan los centros de evaluación y control de confianza de las instituciones de seguridad pública o instituciones privadas sólo tendrán validez si el centro emisor cuenta con la certificación vigente del centro nacional, en cuanto a sus procesos y su personal.

Cuando en los procesos de certificación a cargo de los centros de evaluación y control de confianza de las instituciones de seguridad pública intervengan instituciones privadas, éstas deberán contar con la certificación vigente del centro nacional. En caso contrario, el proceso carecerá de validez.

Las instituciones de seguridad pública de la federación y entidades federativas establecerán, en los términos de las disposiciones aplicables, centros de evaluación y control de confianza, encargados de operar y calificar los procesos de evaluación de los integrantes de dichas instituciones, así como comprobar el cumplimiento de los perfiles médico, ético y de personalidad de éstos, para garantizar la calidad de sus servicios.

Dichos centros funcionarán según las políticas, los lineamientos y los procedimientos establecidos por el centro nacional y deberán estar certificados por éste.

Los centros de evaluación y control de confianza aplicarán las evaluaciones a que se refiere esta ley tanto en los procesos de selección de aspirantes como en la evaluación para la permanencia, el desarrollo y la promoción de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Los centros de evaluación y control de confianza tendrán las siguientes facultades:

I. Aplicar los procedimientos de evaluación y de control de confianza conforme a los criterios expedidos por el centro nacional;

II. Proponer lineamientos para la verificación y el control de confianza de los servidores públicos;

III. Proponer los lineamientos para la aplicación de los exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos, poligráficos y socioeconómicos;

IV. Establecer un sistema de registro y control, que permita preservar la confidencialidad y resguardo de expedientes;

V. Verificar el cumplimiento de los perfiles médico, ético y de personalidad;

VI. Comprobar los niveles de escolaridad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública;

VII. Aplicar el procedimiento de certificación de los servidores públicos, aprobado por el centro nacional;

VIII. Expedir y actualizar los certificados conforme a los formatos autorizados por el centro nacional;

IX. Informar a las autoridades competentes sobre los resultados de las evaluaciones que practiquen;

X. Solicitar que se efectúe el seguimiento individual de los integrantes de las instituciones de seguridad pública evaluados, en los que se identifiquen factores de riesgo que interfieran o pongan en riesgo el desempeño de sus funciones;

XI. Detectar áreas de oportunidad para establecer programas de prevención y atención que permitan solucionar la problemática identificada;

XII. Proporcionar a las instituciones la asesoría y el apoyo técnico que requieran sobre información de su competencia;

XIII. Proporcionar a las autoridades competentes la información contenida en los expedientes de integrantes de las instituciones de seguridad pública y que se requieran en procesos administrativos o judiciales, con las reservas previstas en las leyes aplicables;

XIV. Elaborar los informes de resultados para la aceptación o el rechazo de los aspirantes a ingresar en las instituciones de seguridad pública; y

XV. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de noviembre de 2008.— Ingeniero Facundo Rosas Rosas (rúbrica), subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE CHIHUAHUA

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 60-II-4-1664 signado por los diputados César Duarte Jáquez y Santiago Gustavo Pedro Cortés, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congre-

so de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSP/SEIP/0748/2008, suscrito por el ingeniero Facundo Rosas Rosas, subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los operativos efectuados en Chihuahua.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este medio, y en atención a su oficio número SEL/300/4437/08 en el que hace referencia al punto de acuerdo: “**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, (...) en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes del gobierno de Chihuahua, fortalezcan su presencia y eficacia en los operativos efectuados en el estado.” Aprobado por el Pleno del Congreso de la Unión en sesión celebrada el 21 de octubre del año en curso, me permito señalar lo siguiente:

El incremento de la violencia en estado de Chihuahua, principalmente en los municipios de Ciudad Juárez y Chihuahua, responde a la disputa que mantienen grupos locales de los cárteles de Juárez y Sinaloa, la cual se profundizó desde diciembre del 2007.

En consecuencia, han aumentado significativamente los delitos de alto impacto, tales como, homicidios y privación ilegal de la libertad en la modalidad de *levantones*, acentuados principalmente en el municipio de Juárez.

En esta coyuntura, el 28 de marzo de 2008, inició el Operativo Conjunto Chihuahua, en el que participan la Secretaría de Seguridad Pública federal, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de la República, en coordinación con las autoridades locales, tendiente a frenar el fenómeno de narcotráfico y delitos conexos.

Dicho operativo cuenta con un estado de fuerza de 767 elementos y 146 vehículos.

Con las acciones del Operativo Conjunto Chihuahua se ha logrado asegurar:

- 15 mil 758.56 kilogramos de marihuana; 8.02 kilogramos de cocaína; 216 litros de hachís; 2.82 kilogramos de heroína; 0.05 kilogramos de metanfetaminas; 205 unidades psicotrópicas y 5.53 kilogramos de semillas de marihuana.
- 237 armas, 130 armas largas y 107 cortas, 28 mil 152 cartuchos, 6 cartuchos antiaéreos, 301 cargadores, 13 granadas y 12 miras telescópicas.
- 190 vehículos asegurados y 165 recuperados.
- 189 equipos de comunicación, radios y teléfonos.
- 26 mil 476 piezas de material apócrifo.
- 140 mil 814 pesos mexicanos y 73 dólares.
- 18 chalecos antibalas, 31 chalecos tácticos, 9 esposas, 1 fornitura, 13 uniformes y 37 prendas de ropa táctica.
- Se logró la detención de 392 personas en flagrancia y 64 indocumentados.
- Se realizaron 252 mandamientos judiciales y 48 cateos.

Se realizan también trabajos en el Grupo de Coordinación Interinstitucional de Chihuahua, cuya principal función es el intercambio de información, para que sea operada por sus integrantes o participantes, según sea su atribución. Estos esfuerzos se complementan con la denuncia ciudadana a nivel estatal y federal.

Por lo que respecta a Chihuahua, la Secretaría de Seguridad Pública, en conjunto con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, han evaluado a 676 elementos de seguridad pública, en los municipios:

- Chihuahua. 21.
- Ciudad Cuauhtémoc. 22.
- Ciudad Juárez. 596.
- Delicias. 16.
- Hidalgo de Parral. 21.

En recientes fechas, autoridades federales y estatales se reunieron para redefinir el Operativo Conjunto Chihuahua, y así poder implementar nuevas acciones, entre las cuales se destacan:

1. Las autoridades locales, con el apoyo de las autoridades federales, realizarán una campaña de información y concientización, a fin de promover la cooperación de la ciudadanía, para que:

- Denuncie oportunamente los delitos cometidos, para el suministro de información oportuna a través de la vía telefónica, para que dicha información se consolide como elemento fundamental en la reducción de delitos.
- Informe a la autoridad de la existencia de actividades sospechosas.

2. Se intensificarán las acciones y los recorridos de las Bases de Operación Mixta, en las cuales participarán dependencias estatales, municipales y federales, principalmente en Juárez.

3. La Secretaría de la Defensa Nacional fortalecerá el programa de canje de armas por despena, con el fin de eliminar la posesión de armas en particulares y evitar la comisión de delitos.

4. Se reforzarán las prisiones estatales, con elementos de la Policía Federal y el Ejército, como una acción preventiva para impedir conflictos y motines.

5. La Policía Federal realizará la rotación de mandos para fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada.

6. La Secretaría de Seguridad Pública habilitó el Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Policía Federal Preventiva, el cual cuenta con un sistema de enlace ciudadano encargado de coadyuvar en materia de seguridad pública, mediante la recepción de denuncias y quejas de ciudadanos vía electrónica, telefónica y personalizada, cuyo sistema genera un folio con el cual el ciudadano puede darle seguimiento. Las denuncias que se presenten pueden ser canalizadas a denuncias@ssp.qob.mx, o, 088 01 800 44 03 690 (sin costo).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecerles su interés en el tema, ya que sólo con acciones en las que todos los sectores políticos y sociales se involucren en

un esquema de corresponsabilidad, podemos ofrecer resultados a la ciudadanía.

Atentamente

México, DF, a 28 de noviembre de 2008.— Ingeniero Facundo Rosas Rosas (rúbrica), subsecretario.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. Continúe con los oficios de la Cámara de Senadores.

CAMARA DE SENADORES

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LX Legislatura.— Comisión de Administración

Presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores
en el mes de noviembre de 2008*.

Servicios personales:	127,683,930
Materiales y suministros:	6,971,637
Servicios generales:	57,317,607
Bienes muebles e inmuebles:	4,320,983
Obras públicas:	100,420,000
Ayudas y subsidios:	53,876
Total:	296,768,033

Importa el presente presupuesto la cantidad de doscientos noventa y seis millones setecientos sesenta y ocho mil treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional.

*El presupuesto ejercido incluye el presupuesto pagado y el comprometido.

México, Distrito Federal, a 9 de diciembre de 2008.— Senadores Mínera Hernández Ramos (rúbrica), presidenta; Fernando Castro Trenti (rúbrica), Ricardo Torres Origel (rúbrica), secretarios; y la licenciada Graciela Brasdefer H. (rúbrica), tesorera.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De enterado. Continúe.

CAMARA DE SENADORES

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.—LX Legislatura.— Comisión de Administración

Presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la honorable Cámara de Senadores para el mes de enero de 2009.

Servicios personales:	127,073,010
Materiales y suministros:	3,333,224
Servicios generales:	130,285,171
Bienes muebles e inmuebles:	575,001
Obras públicas:	75,000,000
Ayudas y subsidios:	243,699
Total:	336,510,105

Importa el presente presupuesto la cantidad de trescientos treinta y seis millones quinientos diez mil ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional.

México, Distrito Federal, a 9 de diciembre de 2008.— Senadores Mínera Hernández Ramos (rúbrica), presidenta; Fernando Castro Trenti (rúbrica), Ricardo Torres Origel (rúbrica), secretarios; y la licenciada Graciela Brasdefer H. (rúbrica), tesorera.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado.

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene la palabra el señor diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar iniciativa de proyecto de decreto que reforma los artículos 23 y 39 en la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Octavio Martínez Vargas: Con su permiso, compañero presidente.

Les participo sobre cómo funcionan las comisiones ordinarias en la Cámara de Diputados.

Al inicio nos peleamos por participar en muchas de ellas. Hay grandes debates al interior de los grupos parlamentarios a fin de ser priorizados en las comisiones económicas, en las comisiones políticas, sociales y las que tienen que ver, sin duda, con temas internacionales.

¿Y cuál es el resultado de esas discusiones al interior? El resultado es que en el transcurso de la legislatura, estas comisiones, en muchas ocasiones no tienen quórum; no asisten los legisladores porque quizá tengan una concepción distinta del quehacer legislativo. Quizá sean más importantes sus casas de atención ciudadana, estar cercanos a sus distritos, estar ocupados de otros temas. Pero lo cierto es que no asisten al trabajo para el que fueron designados y votados por el pleno de la Cámara de Diputados. Obviamente se va creando un enorme rezago legislativo.

La Mesa Directiva es la que conoce y turna las iniciativas presentadas por los legisladores; desde luego deriva cada una de ellas a muchas comisiones, y en muchos casos prioriza a cuáles deben ser turnadas y de cuáles deben llevar opinión; y el resultado es que como no se dan opiniones, empiezan a dictaminar sin ellas, sin opiniones de muchas comisiones ordinarias, por no citar algunos ejemplos.

¿Qué proponemos en esta reforma a los artículos 23 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos? Desde luego, lograr, a través de lo que más le duele al legislador, su bolsillo, facultar al presidente a fin de que dicte instrucciones para que, de no dictaminarse las opiniones que pide las mesas directivas de las comisiones ordinarias, se le pueda descontar al legislador 5 por ciento de su salario mensual.

¿Qué lograríamos con esto? Hacer que exista quórum en las comisiones ordinarias; lograr que se ocupen de su trabajo legislativo, que asistan puntualmente a las convocatorias que estructura la mesa directiva y, particularmente los presidentes de las comisiones, y que discutan los temas que la Mesa Directiva les turna. Y no estar haciendo como que trabajan en otro tipo de ocupaciones.

Vemos que es, incluso, una tarea ordinaria en el pleno de la Cámara de Diputados, que los presidentes andan con lista en mano, sacando las firmas de quienes son integrantes de cada una de estas comisiones ordinarias. Simulando, incluso, muchas veces, que hubo sesión, cuando jamás hubo convocatoria y con ello justificar su trabajo.

Creo que no es correcto que estemos trabajando de esta manera. También tenemos la obligación, como legisladores, de ponernos —por decirlo así— elementos coercitivos de carácter económico, donde facultaremos al presidente, a efecto de que retenga el recurso y sea destinado a un mejor gasto y más útil. Ojalá.

Va a ser turnada, desde luego, a la comisión dictaminadora. Y espero, y aspiramos, por supuesto, en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que no sea parte de las estadísticas de muchas otras iniciativas que se quedan ahí a discusión y que simplemente no pasan, porque no hay coro.

Ojalá que tengamos la mirada alta todas y todos los legisladores y entendamos que quien quiera ocupar una curul, que quien quiera formar parte de un grupo parlamentario, de una comisión ordinaria, tendrá la responsabilidad importante, la responsabilidad ineludible de asistir puntualmente a sus sesiones de trabajo para conocer, para debatir, para aprobar todos los turnos que determine la Mesa Directiva. Por su atención, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma los artículos 23 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal Octavio Martínez Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscribe iniciativa y some-

te a consideración de esta soberanía proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 23 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en atención a la siguiente

Exposición de Motivos

Las comisiones ordinarias son el corazón del Congreso de la Unión; dan trámite y cause a los trabajos legislativos, a las iniciativas y puntos de acuerdos aterrizados en dictámenes.

Los referidos dictámenes a veces requieren apoyarse de una opinión o resolución fundada y motivada de alguna otra comisión dictaminadora, con la finalidad de enriquecer y dotar de elementos necesarios a otra comisión.

Desafortunadamente, se han emitido dictámenes sin opiniones, comisiones que no la entregan y ¿con qué seriedad se están creando nuevas reformas? Y no se mencione el rezago legislativo que tenemos. En el primer periodo ordinario de sesiones de esta LX legislatura se destacó por el aumento sin precedentes en la introducción de iniciativas de ley, que combinado con el ritmo de atención a éstas expone una inminente saturación de los órganos dictaminadores de la Cámara de Diputados.

La introducción de iniciativas en el primer período de sesiones se ha venido incrementando sistemáticamente desde hace varias legislaturas. Sin embargo, en esta legislatura representa un aceleramiento importante. En 35 sesiones plenarias los diputados presentamos 266 iniciativas, 7.5 en promedio por cada sesión. Y aprobamos 34 de las 266 iniciativas presentadas en el periodo sólo el 13 por ciento.

Por lo que debemos atender el rezago legislativo, pero debe ser atendido con responsabilidad y seriedad, analizado puntualmente, apoyándonos de las opiniones que emitan las otras comisiones.

Pero nos encontramos en un dilema: si nosotros como legisladores buscamos que dicha opinión tenga un carácter imperativo al dictamen, en terminología, incurriríamos en un error, pero lo más importante motiva más aún el atraso legislativo que estamos viviendo.

No busco evidenciar las comisiones que no han entregado la multicitada opinión, porque se trata de fortalecer el trabajo legislativo y se tome con responsabilidad.

Por ello propongo reformar el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que las opiniones o resoluciones que emitan las comisiones ordinarias a las que les dieron turno una iniciativa deban ser entregadas con el dictamen y, en caso contrario, las comisiones dictaminadoras expresarán en su dictamen el nombre de la comisión o comisiones que se negaron a emitir dicha opinión, y los integrantes de éstas serán acreedores a un descuento del 5 por ciento de un mes de dieta, autorizando a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que instruya a la instancia financiera correspondiente hacer el respectivo descuento, anunciándolo en un día de sesión ordinaria.

Para otorgar armonía jurídica se modifica el inciso P) del artículo 23, facultando al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a que instruya a realizarse dicho descuento.

Por las razones anteriormente expuestas, someto a consideración proyecto de decreto que reforma los artículos 23 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Capítulo Sexto De las Comisiones y los Comités

Sección Primera De las Comisiones

Artículo 39

1. Las comisiones son órganos constituidos por el Pleno que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Las opiniones o resoluciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser entregadas con el dictamen; en caso contrario, la comisión dictaminadora expresará en su dictamen el nombre de la comisión o comisiones que se negaron a emitir dicha opinión, y los integrantes de éstas serán acreedores a un descuento del 5 por ciento de un mes de dieta, autorizando la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en día de sesión ordinaria a la instancia financiera correspondiente.

Artículo 23

1. ...

a) a o) ...

p) La que dispone el segundo párrafo del artículo 39 de esta ley, las que le atribuyan este ordenamiento, la Constitución General de la República, y los demás ordenamientos relativos y aplicables a la actividad parlamentaria.

Artículo Transitorio

Único. El decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, a 17 de diciembre de 2008.— Diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, diputado Octavio Martínez Vargas. **Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.**

CODIGO PENAL FEDERAL

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 229 Bis al Código Penal Federal, en nombre del diputado Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: En nombre del diputado Elías Cárdenas Márquez someto a su consideración la siguiente iniciativa de ley.

Antecedentes: el 13 de junio de 1996, por acuerdo presidencial se creó, dentro del Sistema Nacional de Salud, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, cuyo propósito principal es contribuir a resolver las controversias que surgen de la relación médico-paciente y formular recomendaciones para la mejora de la práctica médica.

Sin embargo, las principales críticas a la Conamed han sido que las resoluciones tienden a favorecer a los médicos y cuyos criterios aplicados a casos concretos han sido poco novedosos.

Lo más preocupante, desde el punto de vista jurídico, es que para calcular la reparación del daño se apoya en la Ley

Federal del Trabajo, en donde los montos se establecen con base en los salarios mínimos, por lo que al hacer un estudio sistemático y jurídico en el actual Código Penal Federal no se hace mención sobre los delitos que conlleven a la falta de cuidado, negación y práctica indebida del servicio médico.

Sin embargo, al hacer un estudio comparativo de normas secundarias, se encontró que el Código Penal para el Distrito Federal cuenta con un capítulo que regula el abandono, negación y práctica indebida del servicio médico.

De lo anterior se desprende que existe una diferencia entre lo ausente o la negación y la negligencia; impericia, falta de cuidado, omisión o descuido, ya que en el primer supuesto el médico responsable pudiese hipotéticamente manifestar infinidad de evasivas, pretextos, excusas que conllevarían a generar un perjuicio en la integridad física del paciente por su ausencia o simple negación en asistir para garantizar la salud del ser humano.

Ante estas y otras circunstancias, el médico responsable — que compromete cuidado, tiempo y posible sanación en el paciente—, se vería limitado ante una disposición normativa en el Código Penal Federal para poder excusarse con facilidad de su responsabilidad como tal.

Ello, toda vez que tratándose de una práctica indebida en su actuar práctico-técnico, lo orillaría a profesionalizarse constantemente y a responsabilizarse moral, física y jurídicamente, garantizando así al paciente el derecho a la salud y la protección de su garantía individual que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4o., párrafo tercero, que a la letra dice: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”.

Consideraciones: la sociedad reacciona contra hechos que la dañan, ofenden o ponen en riesgo su integridad, mediante castigos que imponen las normas vigentes a sus autores, siempre y cuando éstos hayan actuado mal o deliberadamente. Es decir, penalmente responsables.

Por tanto, la responsabilidad penal reclama indagar la culpabilidad del ser antisocial o, cuando menos, comprobar el carácter socialmente peligroso que dicho sujeto o actos pueden significar para imponer penas y adoptar medidas restrictivas en contra de quienes son responsables.

Es necesario mencionar la iatrogenia, ya que es la enfermedad causada por el médico al momento de atender a un

paciente y en ese lapso de tratamiento el médico responsable o auxiliar produce por negligencia, impericia, omisión o descuido, una enfermedad diferente a la que debió de tratar. Por ejemplo, medicamentos recomendados por el doctor que pueden estar contraindicados y dañar otras áreas u órganos del paciente, o bien la actividad quirúrgica deficiente o la utilización inadecuadas de medios o instrumentos médicos.

Considero que falta de cuidado, negación, práctica indebida, negligencia, impericia, omisión o descuido deben ser considerados como delito grave por las consecuencias físicas y morales que traerá dicha conducta de un médico ante su paciente.

Si bien es cierto que el Código Penal Federal establece sanciones para el delito de abandono, también es cierto que no subsana el interés jurídico deseable del agraviado, que establece el artículo 4o. constitucional, referente al derecho que tiene toda persona a la protección de la salud, toda vez que en la actualidad el tipo penal no sanciona la falta de cuidado, negación, práctica indebida, negligencia u omisión o descuido del médico, así como del personal adscrito de cualesquiera institución de salud pública o privada.

La penalidad propuesta estaría encaminada a garantizar el bien jurídico tutelado que es la vida y salud personal, así como el buen desempeño de los médicos y de quienes se encuentren a cargo de la vigilancia y atención del paciente.

Por lo que la consideración legal respecto de la falta de cuidado, negación, práctica indebida, negligencia, omisión o descuido del médico estaría plenamente tipificada en nuestra legislación penal federal de la siguiente forma:

Proyecto de decreto. Se adiciona el artículo 229 Bis al Código Penal Federal, quedando de la siguiente forma:

Título Duodécimo, “Responsabilidad Profesional”. Capítulo I. Disposiciones Generales

Artículo 229. El artículo anterior se aplicará a los médicos que, habiendo otorgado responsiva para hacerse cargo de la atención de un lesionado o enfermo, lo abandone en su tratamiento sin causa justificada y sin dar aviso inmediato a la autoridad correspondiente.

Se propone adicionar el 229 Bis. Se impondrá de 3 a 7 años de prisión y de 200 a 400 mil días de multa al médico que, por falta de cuidado, negación, práctica indebida, negli-

gencia, impericia, omisión o descuido ponga en peligro la vida del paciente, le cause la pérdida de un miembro, afecte la integridad de una función vital corporal o le haga perder la vida.

Es cuanto señor presidente.

«Iniciativa que adiciona el artículo 229 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, en nombre del diputado Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, diputado Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; se permite someter a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 229 Bis dentro del Código Penal Federal respecto a la falta de cuidado, negación y práctica indebida del servicio médico, de acuerdo con la siguiente

Exposición de Motivos

Antecedentes

1. El 3 de junio de 1996, por acuerdo presidencial se creó dentro del sistema nacional de salud la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed), cuyo propósito principal es contribuir a resolver las controversias que surgen de la relación médico-paciente y formular recomendaciones para la mejora de la práctica médica. Surge como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, institución pública que ofrece medios alternos para la solución de controversias entre usuarios y proveedores de servicios de salud; promueve la prestación de los servicios de calidad para garantizar la seguridad de los pacientes, utilizando procedimientos que operen bajo estándares de calidad nacional e internacional con plena autonomía técnica para emitir sus opiniones, acuerdos y laudos. Sin embargo las principales críticas a la Conamed han sido que las resoluciones tienden a favorecer a los médicos, y cuyos criterios aplicados a casos concretos han sido poco novedosos. Lo más preocupante desde el punto de vista jurídico es que para calcular la reparación del daño se apoya en la Ley Federal del Trabajo, en donde los montos se establecen con base en los salarios mínimos.

2. Por lo que al hacer un estudio sistemático y jurídico en el actual Código Penal Federal no se hace mención sobre los delitos que conlleven a la falta de cuidado, negación y práctica indebida del servicio médico. Sin embargo, al hacer un estudio comparativo de normas secundarias se encontró que el Código Penal para el Distrito Federal, cuenta con un capítulo, que regula el: Abandono, negación y práctica indebida del servicio médico; y que para mayor abundamiento transcribo:

Capítulo III

Abandono, negación y práctica indebida del servicio médico

Artículo 324. Se impondrán prisión de uno a cuatro años, de cien a trescientos días multa y suspensión para ejercer la profesión, por un tiempo igual al de la pena de prisión, al médico en ejercicio que:

I. Estando en presencia de un lesionado o habiendo sido requerido para atender a éste, no lo atienda o no solicite el auxilio a la institución adecuada; o

II. Se niegue a prestar asistencia a un enfermo cuando éste corra peligro de muerte o de una enfermedad o daño más grave y, por las circunstancias del caso, no pueda recurrir a otro médico ni a un servicio de salud.

Artículo 325. Al médico que habiéndose hecho cargo de la atención de un lesionado, deje de prestar el tratamiento sin dar aviso inmediato a la autoridad competente, o no cumpla con las obligaciones que le impone la legislación de la materia, se le impondrán de uno a cuatro años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Artículo 326. Se impondrá de dos a seis años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días multa al médico que:

I. Realice una operación quirúrgica innecesaria;

II. Simule la práctica de una intervención quirúrgica; o

III. Sin autorización del paciente o de la persona que ante la imposibilidad o incapacidad de aquél pueda legítimamente otorgarla, salvo en casos de urgencia, realice una operación quirúrgica que por su naturaleza ponga en peligro la vida del enfermo o cause la pérdida de un miembro o afecte la integridad de una función vital”.

3. De lo anterior se desprende que existe una diferencia entre lo ausente o la negación y la negligencia, impericia, falta de cuidado, omisión o descuido; ya que en el primer supuesto, el médico responsable pudiese hipotéticamente manifestar infinidad de evasivas, pretextos, excusas que conllevarían a generar un perjuicio en la integridad física del paciente por su ausencia o simple negación en asistir para garantizar la salud del ser humano. Es por ello que como legisladores debemos y tenemos la obligación de salvaguardar las garantías que enmarca nuestra constitución, ya que si bien podemos observar, que en el actuar del médico responsable por la falta de cuidado, negación o práctica indebida del médico pudiese hipotéticamente manifestar infinidad de evasivas, pretextos, excusas que traerían como consecuencia a generar un perjuicio en la integridad física del paciente por su ausencia o simple negación. Ante estas y otras circunstancias, el médico responsable que compromete cuidado, tiempo y posible sanación en el paciente, se vería limitado ante una disposición normativa en el Código Penal Federal, para poder excusarse con facilidad de su responsabilidad como tal; toda vez que tratándose de una práctica indebida en su actuar práctico-técnico lo orillaría a profesionalizarse constantemente y a responsabilizarse moral, física y jurídicamente ante las instituciones públicas y privadas del sector salud, que le brindan los espacios necesarios para ejercer su profesión; garantizando así al paciente el derecho a la salud y la protección a su garantía individual que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4o. párrafo tercero que a la letra dice: **toda persona tiene derecho a la protección de la salud**. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución”.

Consideraciones

A finales del siglo XX la presentación de los servicios médicos; el reconocimiento a la protección de la salud como un derecho social; la participación de la sociedad como un autocuidado; así como la socialización de la medicina y el avance de la ciencia y tecnología para la salud, el médico, en su ejercicio profesional, tiene el deber jurídico de aplicar y mantener una técnica profesional adecuada, para responder ante el paciente y la sociedad.

La sociedad reacciona contra hechos que la dañan; ofenden o ponen en riesgo su integridad, mediante castigo que im-

ponen las normas vigentes a sus autores; siempre y cuando éstos hayan actuado mal o deliberadamente; es decir, penalmente responsables; por tanto, la responsabilidad penal reclama indagar la culpabilidad del ser antisocial o cuando menos, comprobar el carácter socialmente peligroso que dicho sujeto o actos puedan significar, para imponer penas y adoptar medidas restrictivas en contra de quienes son responsables.

En el terreno de la responsabilidad médica, podemos hablar de un complejo normativo; en el ámbito penal, en normas que dimanen de la Ley General de Salud, en normas contenidas en la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, más conocida como Ley General de Profesiones, en los Códigos de Ética Médica, en disposiciones reglamentarias y los preceptos del derecho disciplinario referidos al ámbito de la profesión médica.

Es necesario mencionar a la iatrogenia, ya que es la enfermedad causada por el médico al momento de atender a un paciente y en ese lapso de tratamiento, el médico responsable o auxiliar produce por negligencia, impericia, omisión o descuido una enfermedad diferente a la que debió de tratar, por ejemplo:

- Medicamentos o fármacos recomendados por el médico que pueden estar contraindicados y dar lugar a daños en otras áreas y órganos del paciente.
- La actividad quirúrgica y la utilización inadecuada de medios o instrumentos médicos.

Es decir, efecto indeseable para el paciente, el cual podría evitarse si el médico responsable o auxiliar fueran más cuidadosos, prudentes y si tuvieran mayores conocimientos o paciencia ante los enfermos deseosos de corregir su estado emocional a causa de su enfermedad.

La profesión médica implica obligaciones de carácter ético y profesional para quienes la ejercen, de tal manera que su trasgresión omisiva o culposa debería dar origen a sanciones penales o civiles; esto es, que el médico tiene la obligación de poner todo el cuidado y diligencia en la atención o de quien intervenga, bajo su autorización y vigilancia a su o sus pacientes, con el fin de procurar su curación o mejoría; a contrario sensu si existiese por parte del médico falta de cuidado, negación o práctica indebida causando perjuicios irreparables en la salud de quien requiere de su atención, incurriría en una conducta ilícita, que va desde la simple culpa hasta la más grave condena y que indudable-

mente ante la actual legislación penal o civil solamente recaería en el responsable el indemnizar a la víctima, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

De lo anterior, considero que la falta de cuidado, negación, práctica indebida, negligencia, impericia, omisión o descuido, debe ser considerada como un delito grave por las consecuencias físicas y morales que traerá dicha conducta de un médico ante su paciente.

Si bien es cierto que el Código Penal Federal establece sanciones para el **delito de abandono**; también es cierto que no subsana el interés jurídico deseable del agraviado que establece el artículo 4o. constitucional referente al derecho que tiene toda persona a la protección de la salud; toda vez, que en la actualidad el tipo penal no sanciona la falta de cuidado, negación, práctica indebida, negligencia, omisión o descuido, del médico, así como del personal adscrito de cualesquiera institución de salud pública o privada.

La penalidad propuesta estaría encaminada en garantizar el bien jurídico tutelado que es la vida y salud personal así como el buen desempeño de los médicos y de quienes se encuentran a cargo de la vigilancia y atención del paciente.

Por lo que la consideración legal respecto de la falta de cuidado, negación, práctica indebida, negligencia, omisión o descuido, del médico estaría plenamente tipificado en nuestra legislación penal federal de la siguiente forma:

Proyecto de Decreto

Único. Se adiciona el artículo 229 Bis al Código Penal Federal, quedando de la siguiente forma:

Título Decimosegundo Responsabilidad Profesional

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 229. El artículo anterior se aplicará a los médicos que habiendo otorgado responsiva para hacerse cargo de la atención de un lesionado o enfermo, lo abandonen en su tratamiento sin causa justificada, y sin dar aviso inmediato a la autoridad correspondiente.

Artículo 229 Bis. Se impondrá de tres a siete años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días multa al médico que:

I. Por falta de cuidado, negación, práctica indebida, negligencia, impericia, omisión o descuido; ponga en peligro la vida del paciente, cause la pérdida de un miembro, afecte la integridad de una función vital, corporal o pierda la vida.

Artículo 230. Se impondrá prisión de tres meses a dos años, hasta cien días multas y suspensión de tres meses a un año a juicio del juzgador, a los directores, encargados o administradores de cualquier centro de salud, cuando incurran en alguno de los casos siguientes:

I. Impedir la salida de un paciente, cuando éste o sus familiares lo soliciten, aduciendo adeudos de cualquier índole;

II. Retener sin necesidad a un recién nacido, por los motivos a que se refiere la parte final de la fracción anterior;

III. Retardar o negar por cualquier motivo la entrega de un cadáver, excepto cuando se requiera orden de autoridad competente.

La misma sanción se impondrá a los encargados o administradores de agencias funerarias que retarden o nieguen indebidamente la entrega de un cadáver, e igualmente a los encargados, empleados o dependientes de una farmacia, que al surtir una receta sustituyan la medicina, específicamente recetada por otra que cause daño o sea evidentemente inapropiada al padecimiento para el cual se prescribió.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo a 17 de diciembre de 2008.— Diputado Elías Cárdenas Márquez (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

El siguiente punto del orden del día es el de proposiciones con punto de acuerdo.

ESTADO DE COLIMA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene la palabra el senador Rogelio Rueda Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que solicita la comparecencia del secretario de Comunicaciones y Transportes para que informe y explique en cuanto a las medidas y las acciones realizadas por parte del gobierno federal para construir y licitar legal y transparentemente la nueva terminal de contenedores del puerto de Manzanillo, así como para que explique respecto de la carencia de acciones relativas a la construcción del puerto de Manzanillo II, en la laguna de Cuyutlán, suscrito por senadores de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y PRD.

El senador Rogelio Rueda Sánchez: Con la venia de la Presidencia.

Compañeros legisladores, traigo a esta representación una proposición con punto de acuerdo suscrita, como ya se ha mencionado, por senadores de Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional que compartimos una preocupación por un asunto que si bien se refiere a inquietudes de orden local y regional; sin embargo, tiene que ver con una infraestructura de la mayor importancia para el país.

La infraestructura portuaria permite que el transporte de mercancías se realice con eficacia, permite que se puedan abatir los costos y que el país funcione mejor. Por eso es tan importante que estemos atentos al desarrollo de esta infraestructura.

El puerto de Manzanillo, al que hace referencia este punto de acuerdo, se ha convertido en el principal puerto de movimiento de carga contenerizada.

Ha multiplicado varias veces en los años recientes el número de contenedores que maneja, particularmente porque la economía mundial también se ha movido hacia la Cuenca del Pacífico, a la que sirve este puerto para el resto del país.

En esa instalación, que se cuenta, se ha planteado una ampliación en su espacio, ocupando la reserva presente, pero se ha integrado también en el Programa Nacional de Infraestructura, como uno de los objetivos de esta administración, el crear un nuevo puerto en Manzanillo. Está establecido como uno de los objetivos de esta administración federal.

Nos preocupa, a los cuatro legisladores que firmamos esta proposición, el que no hemos visto avance en el cumplimiento de este objetivo. Por eso estamos proponiendo que se cite a comparecer aquí al secretario de Comunicaciones y Transportes, porque además de la importancia por sí misma tiene, resulta que frente a los problemas económicos del mundo, un rezago en la generación de esta infraestructura afecta, sin duda, las posibilidades de crecimiento económico del país y las oportunidades de generar empleo.

Eso, por cuanto hace a la construcción del nuevo puerto.

Queremos información sobre por qué no se ha avanzado; y compromisos, por supuesto, de avance para cumplir éste, que —como repito— es un objetivo de la administración, en el que todos coincidimos. También en cuanto se refiere a la ampliación y —según tenemos información— a la próxima licitación de una nueva terminal de contenedores en el actual recinto portuario de Manzanillo.

Nos interesa también que se atiendan inquietudes de la población de Manzanillo; se atiendan planteamientos de la sociedad que nos parecen legítimos, que nos parece que deben ser tomados en cuenta, porque si bien estamos convencidos de que debemos apoyar el desarrollo nacional, inversiones estratégicas como ésta nos parece que no pueden pasar por encima de los planteamientos de quienes convivimos cotidianamente con el puerto, y que deben tomarse en cuenta estos planteamientos.

Por ello los representantes que suscribimos el punto de acuerdo consideramos que debemos evitar la falsa disyuntiva entre el imperativo desarrollo nacional o el cuidado de los intereses de la población local.

Resulta de la mayor importancia que el titular de la secretaría nos dé a conocer las razones por las que no se han realizado las acciones iniciales tendientes a la construcción del nuevo puerto, tales como la anexión de la laguna de Cuyutlán al recinto portuario, ampliando con este nuevo polígono sus territorios, así como la realización de los estudios de impacto ambiental, técnicos, socioeconómicos, de conectividad carretera y ferroviaria, entre otros. Nos parece de la mayor importancia esta comparecencia.

Por ello quienes suscribimos, los senadores Jesús Dueñas Llerenas, Martha Sosa Govea, Carlos Sotelo García, y el de la voz, Rogelio Rueda Sánchez, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PAN, del PRD y del PRI, solicitamos la aprobación del que sería el siguiente punto de acuerdo.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión cita a comparecer al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para informar y explicar las medidas y acciones realizadas y por emprender por parte del gobierno federal, a fin de construir y licitar, legal y transparentemente, la nueva terminal de contenedores del puerto de Manzanillo, así como para explicar la carencia de acciones relativas a la construcción del puerto de Manzanillo II, en la laguna de Cuyutlán.

Por su apoyo, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del secretario de Comunicaciones y Transportes a fin de que informe respecto a las medidas y acciones realizadas y las que emprenderá el gobierno federal para construir y licitar legal y transparentemente la nueva terminal de contenedores del puerto de Manzanillo, así como a la carencia de acciones relativas de la construcción del puerto Manzanillo 2, en la laguna de Cuyutlán, suscrita por senadores de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y PRD

Quienes suscribimos, Rogelio Rueda Sánchez, senador de la República de la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Martha Leticia Sosa Govea y Jesús Dueñas Llerenas, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, y Carlos Sotelo García, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten poner a consideración de esta Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo, para que comparezca ante la Tercera Comisión de esta soberanía, el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Desde hace ya tiempo la ciudad y puerto de Manzanillo tiene una gran importancia estratégica no solo para el estado de Colima, sino para el país. Ahí se asienta una central termoeléctrica con capacidad superior a los mil megawatts, tiene su sede el Comando naval del Pacífico, existe una importante terminal marítima de hidrocarburos, será la sede de una gran terminal de gas natural licuado, entre otras instalaciones en las que desde luego destaca su puerto.

El Puerto de Manzanillo es al día de hoy el que maneja el mayor volumen de carga contenerizada en el país, es decir

la de mayor valor económico relativo. El crecimiento del comercio internacional y del puerto mismo, sin embargo, ha evidenciado la imperiosa necesidad de que crezca con rapidez la infraestructura portuaria de Manzanillo.

Es en ese contexto que el Ejecutivo federal decidió el que tal crecimiento se expresara en dos vertientes principales. En primer término se decidió la ampliación de las instalaciones del actual puerto a efecto de construir una nueva terminal de contenedores en la zona norte del actual recinto portuario.

La misma tendría una superficie superior a los 60,000 metros cuadrados y tendría por necesidad legal que ser licitada para su posterior adjudicación a la empresa operadora que resultara ganadora.

Está por demás señalar que la construcción y asignación de tal terminal tendría marcadas repercusiones en más de un ámbito. Se planea tener un segundo centro de vigilancia e inspección aduanera, se tendrían que construir nuevas vialidades para desahogar la salida y entrada de mercancías, y habría la necesidad de ampliar la infraestructura ferroviaria de logística interior y desahogo, entre otras consecuencias.

En tal contexto el impacto que esto tendrá en la ciudad no será menor, y es un aspecto sobre el cual habría de tenerse el mayor cuidado en todo momento. Se habla de ampliaciones ferroviarias que acentuarían el ya de por sí añejo problema de los cruces intraurbanos que tanto afectan a la ciudad y que al día de hoy todavía no se ha resuelto.

Asimismo, se pretende iniciar esta terminal por su parte más septentrional, en vez de aquella que resulta más inmediata a la que hoy en día opera y que por tanto ocasionaría menores molestias. Esto lo que implica es comenzar justo en donde más se afectaría a numerosas colonias que son vecinas del recinto portuario sin siquiera haber realizado una evaluación de las afectaciones, y haber tomado previsiones lógicas tales como la planeación de una franja de amortiguación entre los límites del puerto y las viviendas colindantes, lo cual resulta de la mayor importancia si consideramos un volumen masivo de tráfico marítimo que a su vez supone una operación portuaria que implica las 24 horas de más de 350 días al año en promedio.

A lo anterior ahora se suma la reiterada queja de organizaciones ciudadanas diversas en Manzanillo dirigidas a lo que, en su percepción, se aprecia como un apresuramiento por parte de la Administración Portuaria de Manzanillo por

construir con gran rapidez, en detrimento de los asentamientos vecinos, como consecuencia de compromisos adquiridos con alguna operadora portuaria.

Por tal motivo resulta apremiante el que el titular del sector le explique a esta soberanía el estado actual de los avances en la ampliación del actual puerto.

La segunda vertiente principal de crecimiento del puerto fue la acertada determinación del Ejecutivo federal por construir un nuevo puerto, Manzanillo II, que se asentará en el vaso de la laguna de Cuyutlán.

Tal decisión que celebramos, y que nos obliga a ser vigilantes de su cumplimiento, fue considerada e incluida entre las principales obras contempladas en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 del Ejecutivo federal, y que sin duda resulta de la mayor importancia para la viabilidad económica del país.

En el citado programa se prevé que la construcción de Manzanillo 2 quede finalizada en el presente sexenio, aspecto en el cual deja desfasado tanto por sus mayores alcances como por su mayor actualidad al Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Manzanillo, documento este último que a pesar de tal desfase prevé la realización de acciones diversas tendientes a la construcción del nuevo puerto.

Entre ellas puede citarse la anexión de la laguna de Cuyutlán al recinto portuario ampliando el actual polígono, así como la realización de estudios de impacto ambiental, técnicos, socioeconómicos, y de conectividad carretera y ferroviaria, ninguno de los cuales ha sido siquiera iniciado.

Si consideramos la complejidad propia de un proyecto de esta naturaleza, así como el tiempo que para su realización determinó el Ejecutivo federal, resulta evidente el atraso en que las autoridades están ya incurriendo.

Por esta otra razón resulta aún mayor la apremiante conveniencia y necesidad de que el titular de la SCT comparezca ante la correspondiente comisión de esta soberanía a explicarnos la situación así como las acciones que al respecto pretende realizar.

Manzanillo, y en términos generales el estado de Colima quieren acudir con puntualidad a su compromiso con el desarrollo nacional. Sin embargo, desea un desarrollo que

sea inclusivo, cuidadoso con la gente, y oportuno en su consecución.

Con base en las razones expuestas, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a comparecer ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, y Comunicaciones y Obras Públicas de esta representación nacional al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para informar y explicar las medidas y acciones realizadas y por emprender por parte del gobierno federal a efecto de construir y licitar legal y transparentemente la nueva terminal de contenedores del Puerto de Manzanillo, así como para explicar la carencia de acciones relativas a la construcción del Puerto Manzanillo 2 en la laguna de Cuyutlán.

Senadores: Rogelio Rueda Sánchez, Martha Leticia Sosa Govea, Jesús Dueñas Llerenas, Carlos Sotelo García (rúbricas).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, senador Rogelio Rueda Sánchez. **Túrnese a la Tercera Comisión.**

En el segundo punto había sido solicitada la intervención del senador Javier Orozco Gómez, por el Partido Verde, y se pospone este punto de acuerdo.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INDIGENA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, para presentar punto de acuerdo por el que exhorta a la secretaria de Educación Pública y a la directora general de Educación Indígena a que paguen los salarios vencidos y demás prestaciones a que tienen derecho los 65 trabajadores adscritos a la Dirección General de Educación Indígena que se encuentran luchando por mejores condiciones laborales, suscrito por la diputada Valentina Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Con su venia, diputado presidente.

Vengo a presentar este punto de acuerdo de la diputada federal Valentina Batres Guadarrama, que también suscribo por las características que contiene, por la necesidad de que la Comisión Permanente se manifieste.

Se propone un punto de acuerdo con carácter de urgente u obvia resolución para exhortar a la secretaria de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, y a la directora general de Educación Indígena, la maestra Rosalinda Morales Garza, a pagar los salarios vencidos y demás prestaciones a que tienen derecho los 65 trabajadores adscritos a la Dirección General de Educación Indígena, que se encuentran luchando por mejores condiciones laborales.

Voy a leer rápidamente los antecedentes. El 25 de septiembre de 2007, el coordinador administrativo de la Dirección General de Educación Indígena notificó a los trabajadores que permanecían laborando en el edificio ubicado en la calle de Azafrán 486, en la Colonia Granjas México, delegación Iztacalco, de esta ciudad, que a partir del 27 de ese mes y año debían trasladarse a laborar al edificio ubicado en la avenida Cuauhtémoc 614, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez, a quienes les fue entregada la circular 02 del 27 de septiembre de 2007, signada por la directora general de Educación Indígena.

Después los trabajadores de esta dirección informaron a los directivos y a los apoderados de la Secretaría de Educación Pública que permanecerían laborando en el mismo lugar, hecho que habían ya abordado en las sesiones conciliatorias celebradas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, hasta en tanto dicho tribunal resolviera en definitiva sobre la seguridad estructural del edificio en cuestión, toda vez que la seguridad estructural de la nueva sede es dudosa, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 44, fracción V, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que refieren medidas de seguridad e higiene para todos los trabajadores.

Los trabajadores, cobijados por la ley, interpusieron una demanda de amparo, resolviendo en definitiva el Segundo Tribunal Colegiado en materia del Trabajo del Primer Circuito, que se concedía el amparo a los trabajadores inconformes, revocando la circular que les notificaba que debían cambiar de sede laboral y ordenando a la Dirección General de Educación Indígena que emitiera otro acto que cumpliera la ley.

Después, la Cuarta Sala del Tribunal Laboral dictó laudo condenando a la Secretaría de Educación Pública a respe-

tar los derechos de los trabajadores y a pagarles las quincenas que la Dirección General de Educación Indígena adeuda desde octubre de 2007 a los 65 trabajadores.

La SEP se inconformó con este laudo y posteriormente el Duodécimo Tribunal Colegiado aceptó revisar la procedencia del amparo a la SEP para el único efecto de que la Cuarta Sala emita otro laudo en el que funde y motive su sentencia.

Es importante apuntar que independientemente del resultado que se obtenga en los diversos juicios laborales, existe un hecho contundente e irrefutable: no existe razón alguna para seguir deteniendo indebidamente el pago de los trabajadores, puesto que ya un tribunal federal determinó que la SEP está obligada a hacerlo.

Es decir, prevalece la diferencia sobre dónde van a laborar estos 65 trabajadores, pero ya no está en discusión el pago de las quincenas que se les deben y las prestaciones a las cuales estos trabajadores tienen pleno derecho.

Lo lamentable de este caso es que la Secretaría de Educación Pública, como venganza hacia los trabajadores, hizo uso del juicio de amparo para no pagarles su salario y postergar el cumplimiento de una decisión de un tribunal federal, sólo por revanchismo.

El juicio de amparo está diseñado para proteger a los particulares del abuso del poder; sin embargo, la Secretaría de Educación Pública lo utiliza para tener secuestrados los derechos laborales de estos 65 profesores que solamente están demandando condiciones laborales razonables, donde tengan la seguridad, como dice la ley federal que ampara sus derechos como trabajadores al servicio del Estado.

Por lo expuesto, someto a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con carácter de urgente u obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la directora general de Educación Indígena, maestra Rosalinda Murales Garza, a que paguen de inmediato a los 65 trabajadores inconformes de esta dirección general las quincenas que les adeudan y demás prestaciones laborales a que tienen derecho, ya que no existe ninguna razón jurídica para seguir negándoles indebidamente los pagos a que tienen derecho.

Segundo. Se exhorta a la directora general de Educación Indígena, maestra Rosalinda Murales Garza, a conducirse institucionalmente y a respetar los derechos de los trabajadores adscritos a esa dirección general, así como a no tomar represalias en contra de ningún trabajador por el legítimo ejercicio de sus derechos constitucionales.

Suscribo plenamente lo contenido en esta proposición con punto de acuerdo, y nada más quisiera agregar que la petición que hacen estos trabajadores es completamente justa. Estamos terminando el año, hay un ambiente en el que debería privar la generosidad por parte de las instituciones, pero sobre todo que prevalezca la ley, que ésa es la parte que a nosotros nos preocupa, y por eso nos parece que es de interés de esta Comisión Permanente el hecho de que se estén atropellando los derechos de estos 65 trabajadores. Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la secretaria de Educación Pública y a la directora general de Educación Indígena a pagar los salarios vencidos y demás prestaciones a que tienen derecho los 65 trabajadores adscritos a esa unidad administrativa que se encuentran luchando por mejores condiciones laborales, suscrita por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita diputada federal, Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete ante esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente u obvia resolución, para exhortar a la titular de la Secretaría de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, y a la directora general de Educación Indígena, Rosalinda Morales Garza, a pagar los salarios vencidos y demás prestaciones a que tienen derecho los 65 trabajadores adscritos a la Dirección General de Educación Indígena que se encuentran luchando por mejores condiciones laborales.

Antecedentes

El 25 de septiembre de 2007 el coordinador administrativo de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) notificó a los trabajadores que permanecían laborando en el edificio situado en la calle de Azafrán 486, colonia Granjas México, delegación Iztacalco, de esta ciudad, que a partir del 27 de ese mes y año debían trasladarse a laborar en el

edificio ubicado en avenida Cuauhtémoc 614, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez; les fue entregada la circular 2 del 27 de septiembre de 2007, firmada por el director general de Educación Indígena.

Los trabajadores de la DGEI informaron a los directivos de la dirección general y a los apoderados de la Secretaría de Educación Pública, que permanecerían laborando en el mismo lugar, hecho que habían ya abordado en las sesiones conciliatorias celebradas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, hasta que dicho tribunal resolviera, en definitiva, sobre la seguridad estructural del edificio en cuestión; toda vez que la seguridad estructural de la nueva sede es dudosa, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 44, fracción V, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que refieren medidas de seguridad e higiene para los trabajadores.

Los trabajadores, cobijados por la ley, interpusieron una demanda de amparo, resolviendo en definitiva el Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito, que se concedía el amparo a los trabajadores inconformes, revocó la circular que les notificaba que debían cambiar su sede laboral, y ordenó a la DGEI que emitiera otro acto que cumpliera con la ley.

Asimismo, la Cuarta Sala del Tribunal Laboral dictó laudo condenando a la Secretaría de Educación Pública a respetar los derechos de los trabajadores y a pagarles las quincenas que la DGEI les adeuda, desde octubre de 2007, a los 65 trabajadores. La Secretaría de Educación Pública se inconformó con este laudo, determinando el Decimosegundo Tribunal Colegiado, aceptó revisar la procedencia del amparo a la Secretaría de Educación Pública, para el único efecto de que la Cuarta Sala emita otro laudo en el que funde y motive su sentencia; es importante apuntar que independientemente del resultado que se obtenga en los diversos juicios laborales, existe un hecho contundente e irrefutable, no existe razón alguna para seguir deteniendo indebidamente el pago de los trabajadores, puesto que ya un tribunal federal determinó que la Secretaría de Educación Pública está obligada a hacerlo.

Lo lamentable de este caso es que la Secretaría de Educación Pública, como venganza hacia los trabajadores, hizo uso del juicio de amparo para no pagarles su salario y postergar el cumplimiento de una decisión de un tribunal federal, sólo por revanchismo. El juicio de amparo está diseñado para proteger a los particulares del abuso del poder; sin embargo, la Secretaría de Educación Pública lo utiliza

para tener secuestrados los derechos laborales de los 65 trabajadores de la DGEI, cuya única falta ha sido pugnar por mejores condiciones laborales.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con carácter de urgente u obvia resolución, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Educación Pública y a la directora general de Educación Indígena, Rosalinda Morales Garza, a que se les pague de inmediato su salario y demás prestaciones laborales a que tienen derecho a los 65 trabajadores inconformes de la DGEI, ya que no existe ninguna razón jurídica para seguir negándoles indebidamente los pagos a que tienen derecho.

Segundo. Se exhorta a la directora general de Educación Indígena, Rosalinda Morales Garza, a conducirse institucionalmente y respetar los derechos de los trabajadores adscritos a esa dirección general, así como a no tomar represalias en contra de ningún trabajador por el legítimo ejercicio de sus derechos constitucionales.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 17 diciembre de 2008.— Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.

Tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia, para presentar punto de acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente solicita a la jefa delegacional en Miguel Hidalgo que envíe un informe... Sí, senadora Ortuño.

La senadora María Teresa Ortuño Gurza (desde la curul): ¿Por qué se fue a esa comisión?

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Es un asunto de recursos económicos y fue turnada a la Tercera Comisión. Gracias, senadora.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Decía que tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia, para presentar punto de acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente solicita a la jefa delegacional en Miguel Hidalgo que envíe un informe detallado, con carácter de urgente, en un término no mayor de ocho días, sobre los alcances del proyecto de construcción de los deprimidos en Reforma-Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional, en la Ciudad de México, y los motivos por los cuales se ha negado a dar información, así como a disipar dudas y temores de los vecinos de esa demarcación.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el privilegio que enmarca un cargo de representación popular encuentra su fundamento en la obligación de servir a los ciudadanos.

Todo cargo de elección popular tiene su fundamento en la voluntad ciudadana. Ésta es la esencia de la democracia. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste, establece el artículo 39 de la Constitución.

Es obligación de las autoridades del Distrito Federal, en su ámbito de competencia, garantizar el respeto de los derechos de las y los habitantes, de las y los ciudadanos del Distrito Federal, puntualiza el artículo 3o. de la Ley de Participación Ciudadana de esta entidad.

Igualmente, los jefes delegacionales, de conformidad con las normas que resulten aplicables, darán audiencia públi-

ca por lo menos dos veces al mes a los habitantes de la delegación, en la que éstos podrán proponer la adopción de determinados acuerdos o recibir información sobre determinadas actuaciones, prescribe el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo, vemos con preocupación cómo en Miguel Hidalgo la jefa delegacional hace caso omiso de las demandas ciudadanas y se niega a dialogar con los vecinos y a proporcionarles toda la información que les permita conocer el sustento de las obras que emprende, cuando de manera ostensible resultarán afectados su entorno urbano, la ecología de la zona por la destrucción de áreas verdes y la sobresaturación de los servicios; inclusive habrá deterioro de su patrimonio por la depreciación de sus casas.

Vemos en la delegada una actitud muy cerrada. No quiere dialogar con los vecinos, no quiere darles información, no quiere escucharlos, no quiere disipar sus dudas. Los siguientes son sólo algunos ejemplos:

En la delegación Miguel Hidalgo se pretende llevar a cabo el denominado "Proyecto Integral Palmas", que consta de seis obras: los deprimidos Palmas-Reforma-Bosques, Cofre de Perote, Cerro de Pichahua, Monte Tabor, Monte Altai, Ejército Nacional y Ferrocarril de Cuernavaca. Estas obras tendrán un costo aproximado de 330 millones de pesos, de los cuales la delegación tiene ya listos 80.

Con esta obra, según la jefa delegacional, se pretende liberar los seis puntos de mayor conflicto vial que impiden la fluidez de los vehículos que circulan en dirección poniente de la capital.

Sin embargo, en las últimas semanas hemos sido testigos de las inconformidades que dicha obra ha despertado por parte de los vecinos de Lomas de Chapultepec, a los que ahora se han sumado vecinos de otras colonias ubicadas dentro de la misma delegación Miguel Hidalgo.

Los vecinos han señalado que las obras viales Palmas-Reforma y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional provocarían lo siguiente:

Alteración del trazo de Palmas y Reforma con túneles y puentes elevados, dañando irreversiblemente una de las avenidas emblemáticas de la Ciudad de México.

Colapso de las vialidades del poniente del Distrito Federal con las obras simultáneas en Constituyentes, Periférico

Norte, Revolución, Ferrocarril de Cuernavaca y Palmas-Reforma.

Avasallamiento de camellones y árboles incluyendo especies protegidas de árboles.

Desaparición de los retornos de Palmas y Reforma para dar lugar a un eje vial como Constituyentes.

Incremento del tráfico vehicular por el fenómeno de tráfico inducido, según la opinión de expertos.

Riesgo de accidentes, pues en Ferrocarril de Cuernavaca no hay planos de los ductos de Pemex y de conductos de gas.

Esto ha generado reacciones de vecinos de Miguel Hidalgo, quienes se preguntan por qué se niega la delegada a discutir el proyecto y a mostrar los estudios que lo soportan.

La respuesta de la autoridad delegacional ha sido la evasión al diálogo, el silencio e inclusive el desdén.

En Convergencia creemos que es lamentable que un servidor público no responda a las demandas ciudadanas; que conteste con evasivas, que olvide a quiénes debe su posición actual y que pase por alto un mandato constitucional como el contenido en el artículo 80., relativo al derecho de petición.

Lo ideal sería que la señora delegada compareciera ante esta soberanía a explicar y para disipar dudas, que dé la cara, respetando el legítimo derecho de los habitantes de esa demarcación a conocer toda la información técnica de las obras y cómo les va a afectar.

Asimismo, que atienda las solicitudes de solución a sus demandas y de inmediato tienda puentes de comunicación con los vecinos para la mejor solución de los problemas e inicie un diálogo vecinal.

Sin embargo, ante la imposibilidad procesal de hacerlo en el ámbito legislativo, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único. La Comisión Permanente solicita a la jefa delegacional en Miguel Hidalgo que envíe un informe detallado, con carácter de urgente, en un término no mayor de ocho días, sobre los alcances del proyecto de construcción de los deprimidos Reforma-Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca-

Ejército Nacional, y los motivos por los cuales se ha negado a darles información. En forma sistemática también se ha negado a escucharlos y disipar dudas y temores en toda la demarcación.

Solicito, señor presidente, que por favor la versión íntegra del punto de acuerdo pueda ser inscrita en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, mediante el cual la Comisión Permanente solicita a la jefa delegacional en Miguel Hidalgo que envíe con carácter urgente, en un término no mayor de ocho días, un informe detallado sobre los alcances del proyecto de construcción de los deprimidos en Reforma-Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional, en la Ciudad de México, y los motivos por los cuales se ha negado a dar información, y a disipar dudas y temores de los vecinos de la demarcación, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia de la LX Legislatura en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con base en el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente solicita a la jefa delegacional en Miguel Hidalgo que envíe un informe detallado, con carácter urgente, en un término no mayor de ocho días, sobre los alcances del proyecto de construcción de los deprimidos en Reforma-Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional, en la Ciudad de México, y los motivos por los cuales se ha negado a dar información, escucharlos, así como disipar dudas y temores de los vecinos de esa demarcación, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Deseo expresarles que el sentido de la presente proposición con punto de acuerdo es el que se plantea, ante la imposibilidad procesal en el ámbito legislativo para citar a comparecer con la mayor brevedad a la jefa delegacional en Miguel Hidalgo, pese a los graves motivos que más adelante expongo.

El privilegio que enmarca un cargo de representación popular encuentra su fundamento en la obligación de servir a los ciudadanos. Todo cargo de elección popular tiene su

fundamento en la voluntad de los ciudadanos. Ésta es la esencia de la democracia.

“Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste”, establece el artículo 39 de la Constitución.

“Es obligación de las autoridades del Distrito Federal, en su ámbito de competencia, garantizar el respeto de los derechos de las y los habitantes y de las y los ciudadanos del Distrito Federal...”, puntualiza el artículo 3o. de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. En términos del artículo 8 del mismo ordenamiento, **los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a** proponer la adopción de acuerdos o la realización de actos a la delegación en que residan; ser informados sobre toda acción de gobierno de interés público; presentar quejas y denuncias por irregularidades de la actuación de los servidores públicos; emitir opinión y formular propuestas para la solución de problemas de interés público; y ser informados sobre la realización de obras y servicios de la administración pública del Distrito Federal, entre otros.

Igualmente, **“los jefes delegacionales, de conformidad con las normas que resulten aplicables, darán audiencia pública por lo menos dos veces al mes a los habitantes de la delegación, en la que éstos podrán proponer la adopción de determinados acuerdos... o recibir información sobre determinadas actuaciones...”**, prescribe el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo, vemos con preocupación cómo en Miguel Hidalgo la jefa delegacional hace caso omiso de las demandas ciudadanas y se niega a dialogar con los vecinos y a proporcionarles toda la información que les permita conocer el sustento de las obras que emprende, cuando de manera ostensible resultarán afectados su entorno urbano, la ecología de la zona por la destrucción de áreas verdes, la sobresaturación de los servicios e incluso el deterioro de su patrimonio por la depreciación de sus casas.

Vemos en la delegada una actitud muy cerrada: no quiere dialogar con los vecinos, no quiere darles información, no quiere escucharlos, no quiere disipar dudas.

Los siguientes son sólo algunos ejemplos:

1. La Delegación Miguel Hidalgo pretende llevar a cabo el Proyecto Integral Palmas, que consta de seis obras: los de-

primidos Palmas-Reforma-Bosques, Cofre de Perote, Cerro de Pichacahua, Monte Tabor, Monte Altai, Ejército Nacional y Ferrocarril de Cuernavaca. Estas obras tendrán un costo aproximado de 330 millones de pesos, de los cuales la delegación tiene dispuestos 80.

Con esta obra, según la jefa delegacional, se pretende liberar los seis puntos de mayor conflicto vial que impiden la fluidez de los vehículos que circulan en dirección al poniente de la capital. Sin embargo, en las últimas semanas hemos sido testigos de las inconformidades que dicha obra ha despertado por parte de vecinos de Lomas de Chapultepec, a las que ahora se han sumado vecinos de otras colonias de la misma delegación Miguel Hidalgo.

Los vecinos han señalado que las obras viales Palmas-Reforma y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional provocarían

- Alteración del trazo de Palmas y Reforma, con túneles y puentes elevados, dañando irreversiblemente una de las avenidas más emblemáticas de la Ciudad de México.
- Colapso de las vialidades del poniente del Distrito Federal con las obras simultáneas en Constituyentes, Periférico Norte, Revolución, Ferrocarril de Cuernavaca y Palmas-Reforma.
- Avasallamiento de camellones y árboles, incluidas especies protegidas de árboles.
- Desaparición de los retornos de Palmas y Reforma para dar lugar a un eje vial, como en Constituyentes.
- Incremento del tráfico vehicular por el fenómeno de tráfico inducido, según la opinión de expertos.
- Riesgo de accidentes, pues en Ferrocarril de Cuernavaca no hay planos de los ductos de Pemex y de conductos de gas.

Esto ha generado reacciones de vecinos de Miguel Hidalgo, quienes se preguntan: **¿por qué se niega la delegada a discutir el proyecto y a mostrar los estudios que lo soportan?**

La respuesta de la autoridad delegacional ha sido la evasión del diálogo, el silencio e, incluso, el desdén.

2. El desmesurado crecimiento de construcciones en las colonias Irrigación, Granada y Nueva Granada ha generado sobresaturación del tránsito, y de abastecimiento energía eléctrica y de agua. Los vecinos han denunciado que en avenida Presa Falcón, empresarios del consorcio español LAR tienen proyectado construir una torre corporativa de 50 pisos, otras dos de 22 y 24 niveles, destinadas a 3 mil viviendas de lujo, oficinas, cines y centros recreativos.

El grado de saturación a que están llegando algunas colonias ha expuesto a los vecinos a riesgos graves: el pasado 6 de noviembre una fuga de mecaptano en la colonia Granada originó el desalojo masivo de habitantes y la clausura de la obra. Curiosamente, al día siguiente se reanudaron los trabajos de excavación.

La respuesta de la jefa delegacional ha sido la evasión de su responsabilidad.

3. En la colonia Tlaxpana, la problemática es similar, sólo que ahí a la saturación del tránsito vehicular hay que agregar el secuestro de las calles por vehículos de trabajadores de Luz y Fuerza del Centro y la inseguridad pública, situaciones a las que la jefa delegacional elude *entrarle*, argumentando que están fuera de su competencia.

Cuando pretendió cerrar la calle de Atzayacatl, en la misma colonia Tlaxpana, supuestamente para colocar unos juegos infantiles, no quiso escuchar a los vecinos hasta que se topó con oposición, pues esa calle agiliza y libera el flujo vehicular hacia el Circuito Interior.

Los anteriores casos ponen en evidencia el desinterés de la actual jefa delegacional en Miguel Hidalgo ante las demandas y peticiones vecinales, pues basta revisar una de sus facultades a la luz del artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

Las delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de gobierno, administración, asuntos jurídicos, **obras**, servicios, actividades sociales, **protección civil, seguridad pública, promoción económica...**

En Convergencia creemos que es lamentable que un servidor público no responda a las demandas, que conteste con evasivas, que olvide a quiénes debe su posición actual y que pase por alto un mandato constitucional como el contenido en el artículo 8o., relativo al derecho de petición.

Por ello, repito, lo idóneo sería que la delegada compareciera ante esta soberanía a explicar y, para disipar dudas, **dé la cara**, respetando el legítimo derecho de los habitantes de esa demarcación a conocer la información técnica de toda obra que los va a afectar, atienda las solicitudes de solución de sus demandas y de inmediato tienda puentes de comunicación con los vecinos para la mejor solución de los problemas e inicie con la mayor brevedad un diálogo vecinal.

Sin embargo, ante la imposibilidad procesal de hacerlo en el ámbito legislativo, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente solicita a la jefa delegacional en Miguel Hidalgo que envíe un informe detallado, con carácter urgente, en un término no mayor de ocho días, sobre los alcances del proyecto de construcción de los deprimidos en Reforma-Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional y los motivos por los cuales se ha negado a darles información escucharlos y disipar dudas y temores de los vecinos de esa demarcación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de diciembre de 2008.— Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muy bien. Solicito que se integre al Diario de los Debates en los términos presentados por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, y a su vez, **que se turne a la Tercera Comisión.**

COMERCIALIZACION DEL FRIJOL Y MAIZ

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene el uso de la palabra el diputado José Rubén Escajeda Jiménez, en nombre del diputado César Duarte, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que exhorta a Sagarpa a que otorgue en tiempo y forma los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, al rubro de comercialización del frijol y del maíz, informando de su calendarización y cumplimiento por escrito a esta soberanía.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez: El frijol y el maíz son productos básicos para la alimentación de la mayoría de los mexicanos. El cultivo del frijol sigue siendo

estratégico en nuestro país, no obstante que el consumo per cápita de esta leguminosa haya disminuido en los últimos tiempos a 12 kilogramos por año.

Para 2009, en el cual se espera tener una producción de 85 mil toneladas de frijol, los productores de frijol invertirán cerca de 20 mil pesos por hectárea, ya que se elevaron los costos del agua, fertilizantes, semilla, agroquímicos, mano de obra, etcétera.

Los productores de frijol se enfrentan todos los días a graves problemas de comercialización y a la falta de competitividad del sistema producto frijol.

En tal sentido, y respondiendo a esta compleja problemática, se han venido aprobando en los últimos ejercicios fiscales, recursos para apoyar a esta importante rama productiva. Para 2007 y 2008 el sistema producto frijol recibió 2 mil millones de pesos anuales para apoyar la competitividad, la comercialización, la agroindustria y la reconversión productiva.

La crisis económica, la falta de ingresos, la pobreza que existe en muchas regiones temporeras y pobres del país, como en Durango, Zacatecas, Nayarit, Puebla y Chihuahua, han permitido que estos esquemas de comercialización a veces funcionen.

En Chihuahua no ha funcionado por la falta de sensibilidad y por la falta de voluntad política del esquema de Sagarpa, que los productores organizados en diversas ocasiones han solicitado por distintos medios, inclusive valiéndose de los propios diputados federales para conseguir una audiencia y buscar soluciones a la problemática de comercialización.

Ha sido muy palpable la falta de oficio y la falta de cortesía política, para lograr entablar puentes de comunicación y buscar acuerdos en la solución de los problemas de comercialización de frijol, principalmente en Chihuahua.

Por ello, las asociaciones de productores nos han pedido a los diputados que estamos en el esquema del sector agrario de la Cámara de Diputados y, por tanto, el proponente, diputado César Duarte, como principal interesado, y en representación su servidor, viene a solicitar, a ustedes, el apoyo, compañeros diputados y compañeros senadores, para que el punto de acuerdo que a continuación leeré pueda ser sometido a votación y tener la aprobación, por supuesto, de todos ustedes.

El acuerdo está en el siguiente sentido: Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación a otorgar, en tiempo y forma, los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al rubro de comercialización del frijol, informando de su calendarización y cumplimiento por escrito a esta soberanía.

Palacio Legislativo de San Lázaro, con fecha de hoy. Firma la presente proposición el diputado César Duarte. Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Sagarpa a otorgar en tiempo y forma los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al rubro de comercialización de frijol; y a informar por escrito a esta soberanía acerca del calendario y cumplimiento respectivos, a cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito diputado César Duarte Jáquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

1. El frijol y el maíz, son productos básicos para la alimentación de la mayoría de los mexicanos. El frijol contiene un gran porcentaje de proteínas, aminoácidos y componentes esenciales para la salud y el maíz es una fuente importante de carbohidratos, ambos pueden ser adquiridos a bajo costo por gran parte de la población.

2. Lo anterior trae como consecuencia que el cultivo del frijol siga siendo estratégico para el país, no obstante, que el consumo per cápita de esta leguminosa haya disminuido en los últimos años a 12 kg. por persona al año.

Para satisfacer la demanda nacional, se requieren 1.3 millones de toneladas de frijol por año. En tal sentido, se siembran anualmente 2 millones 150 mil hectáreas de este grano, distribuidas principalmente en los estados de Zacatecas, Durango, Sinaloa, Nayarit, Chihuahua, Chiapas, Guanajuato y San Luis Potosí, en su mayor parte bajo condiciones climatológicas adversas.

3. El cultivo del frijol genera una derrama económica directa de alrededor de 8 mil millones de pesos por la venta de aproximadamente 1.2 millones de toneladas que se producen por año. En México existen alrededor de 570 mil productores, que generan un total de 76 millones de jornales, que a su vez equivalen a 382 mil empleos directos en el medio rural.

Para el año 2009, en el cual se espera tener una producción de 85 mil toneladas de frijol, los productores de frijol invertirán cerca de 20 mil pesos por hectárea, ya que se elevaron los costos del agua, fertilizante, semilla, agroquímicos, mano de obra, e incluso la renta de los terrenos. En el ciclo agrícola 2007/2008, se invirtieron 14 mil pesos por hectárea. Lo cual representa un incremento en la inversión del 39%.

4. Los productores de frijol, se enfrentan cotidianamente a graves problemas de comercialización y la falta de competitividad del sistema producto frijol se agrava por las grandes asimetrías y la amplia brecha tecnológica y de subsidios en relación a los socios comerciales del TLCAN; asimismo, por los altos costos de los insumos (semillas, combustibles, fertilizantes, maquinaria, entre otros); el deterioro continuo de los precios reales; los escasos apoyos gubernamentales para la investigación, asistencia técnica, comercialización, valor agregado y para la aplicación de paquetes tecnológicos.

5. En tal sentido y respondiendo a esta compleja problemática, se han venido aprobando en los últimos siete ejercicios fiscales recursos para apoyar a esta importante rama productiva. Para el 2007 y 2008 el sistema producto frijol recibió apoyos por 2 mil millones de pesos anuales; en apoyo a la competitividad, comercialización, agroindustria y reconversión productiva.

6. No obstante lo anterior, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación ha negado estos importantes apoyos para este periodo, a pesar de los notables incrementos para la siembra de este producto estratégico, argumentando que no será necesario otorgar estos apoyos para este año lo cual atenta contra la paz social del campo, la economía de quienes viven de esta actividad y la soberanía alimentaria del país. En este orden de ideas, las asociaciones de productores en diversas ocasiones han solicitado reuniones con el titular de dicha secretaría, sin que hasta el momento existan canales de comunicación para este sector productivo.

Compañeras y compañeros legisladores: el cultivo de frijol es una actividad estratégica para mantener nuestra soberanía alimentaria, ante la problemática antes referida y la desgravación total de las importaciones de frijol de Estados Unidos y Canadá que se dio a partir del primero de enero de 2008, producto del TLCAN, es prioritaria la entrega oportuna de los apoyos económicos a la comercialización del frijol en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo a esta honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para otorgar en tiempo y forma los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, al rubro de comercialización de frijol, informando de su calendarización y cumplimiento por escrito a esta soberanía.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de diciembre de 2008.— Diputado César Duarte Jáquez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PROCESO ELECTORAL DE 2009

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene el uso de la palabra el señor diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral y a los institutos electorales estatales a que, en el marco del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establezcan las medidas necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación a las personas con discapacidad en el proceso electoral de 2009, suscrito por los diputados Emilio Gamboa Patrón, Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, Javier González Garza y Mario Vallejo Estévez, de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PRD, respectivamente.

El diputado José Ascención Orihuela Bárcenas: Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario

del PRI y del PRD en la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al IFE y a los institutos estatales a que, en el marco del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establezcan las medidas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad en el proceso electoral de 2009, al tenor de los siguientes antecedentes.

El Cofipe establece, en el artículo 4o., que el voto de los ciudadanos es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas estima que en México 10 por ciento de la población total vive con una discapacidad.

Como es del conocimiento público, la Organización de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en México entró en vigor el 3 de mayo con su publicación en el Diario Oficial de la Federación, que incluye el reconocimiento de sus derechos políticos en el artículo 29, denominado “participación en la vida política y pública”, y que de forma puntual señala lo siguiente:

“Los Estados parte garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás y se comprometerán a:

Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con los demás; y

“La garantía de que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar.

“La protección del derecho de las personas con discapacidad a emitir su voto en secreto en elecciones y referéndum públicos sin intimidación y a presentarse efectivamente como candidatos en las elecciones.

“Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos sin discriminación.

“Su participación en organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país.

“La constitución de organizaciones de personas con discapacidad que representen a estas personas a nivel internacional, nacional, regional y local y su incorporación a dichas organizaciones.”

Respecto del cumplimiento legal del citado artículo, es necesario puntualizar que la reforma electoral al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, del 14 de enero de 2008, no incluyó en el texto disposiciones que permitan la adecuada reglamentación de los citados compromisos internacionales, por lo que en el futuro será necesaria una reforma que actualice nuestra legislación electoral.

En consideración de esta situación proponemos el siguiente punto de acuerdo.

Único. La Comisión Permanente, con absoluto respeto a su autonomía, exhorta al Instituto Federal Electoral y a los institutos electorales estatales a que, en el marco del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establezcan las medidas necesarias con la participación de las recomendaciones de los organismos sociales de y para personas con discapacidad, que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación a las personas con discapacidad en el proceso electoral de 2009.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 17 de diciembre de 2008.

Señor presidente, solicito que se incluya esta intervención tal y como aparece en la Gaceta Parlamentaria. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Instituto Federal Electoral y a los estatales a establecer, en el marco del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, medidas que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación de ese grupo en el proceso electoral de 2009, suscrita por los diputados Emilio Gamboa Patrón, Javier González Garza, Mario Vallejo Estévez y Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, en representación de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PRD

Los suscritos diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Instituto Federal Electoral y los institutos electorales estatales a que, en el marco del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establezcan las medidas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad en el proceso electoral de 2009, al tenor de los siguientes

Antecedentes

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en su artículo 4 que el voto de los ciudadanos es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible; lo que asegura que cualquier ciudadano cuente con las garantías suficientes para poder ejercer su voto en las condiciones previstas en la ley; y en consecuencia, su participación en la toma de decisiones y del ejercicio del poder, al elegir libremente a sus gobernantes.

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas estima que en México el 10 por ciento de la población total vive con una discapacidad. En este contexto, hemos sido testigos de un papel cada día más activo de las propias personas con discapacidad y de organismos sociales que exigen pleno respeto de sus derechos humanos, sociales ó económicos, y también, de sus derechos político-electorales.

Como es del conocimiento público, la Organización de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, misma en México entró en vigor el 3 de mayo, con su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y que incluye el reconocimiento de sus derechos políticos en el artículo 29, denominado *participación en la vida política y pública*, que de forma puntual señala: “Los Estados partes garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás, y se comprometerán a:

- a) Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pú-

blica en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas, entre otras formas mediante:

- i) La garantía de que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar;
 - ii) La protección del derecho de las personas con discapacidad a emitir su voto en secreto en elecciones y referéndum públicos sin intimidación, y a presentarse efectivamente como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno, facilitando el uso de nuevas tecnologías y tecnologías de apoyo cuando proceda;
 - iii) La garantía de la libre expresión de la voluntad de las personas con discapacidad como electores, y a este fin, cuando sea necesario y a petición de ellas, permitir que una persona de su elección les preste asistencia para votar;
- b) Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos y, entre otras cosas:
- i) Su participación en organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, incluidas las actividades y la administración de los partidos políticos;
 - ii) La constitución de organizaciones de personas con discapacidad que representen a estas personas a nivel internacional, nacional, regional y local, y su incorporación a dichas organizaciones.”

Al respecto del cumplimiento legal del citado artículo, es necesario puntualizar que la reforma electoral al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, del 14 de enero de 2008, no incluyó en el texto disposiciones que permitan la adecuada reglamentación de los citados compromisos internacionales, por lo que, en el futuro, será necesaria una reforma que actualice nuestra legislación electoral.

Por lo anterior, y a pesar de los esfuerzos, propuestas y señalamientos de personas con discapacidad y de sus organizaciones ante el gobierno, los órganos legislativos, y los institutos electorales del ámbito federal o locales, en materia electoral, aún no existen procedimientos para que ejerzan plenamente todos sus derechos políticos como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni tampoco se cuenta con los apoyos técnicos, humanos y materiales, que les faciliten ejercer, al menos, su derecho a votar en cualquier casilla electoral del país.

Consideraciones

En la presente proposición hacemos nuestras las valiosas aportaciones realizadas por el Observatorio Ciudadano de Discapacidad en México; cuyo objetivo es impulsar la aplicación del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; nos permitimos compartir algunos datos que esta organización ha investigado sobre la materia.

En el ámbito federal, la exigencia de las personas con discapacidad ha llegado a los órganos legislativos, y de éstos, sendos llamados del Senado de la República y de la Cámara de Diputados al Instituto Federal Electoral, son los que han propiciado acciones, aún parciales, para salvaguardar sus derechos político electorales.

El Instituto Federal Electoral ha respondido a la exigencia de que en los procesos electorales las personas cuenten con las previsiones técnicas y metodológicas que les permitan el ejercicio del sufragio; como por ejemplo, la accesibilidad en las casillas de votación, la utilización de plantillas y urnas inscritas en braille para las personas con discapacidad visual; mamparas con la altura y acceso adecuados. Sin embargo, aún no se cumple con la indispensable difusión, a fin de que las personas sordas, ciegas, con baja visión y sordociegas conozcan sus derechos y obligaciones en materia político electoral mediante información impresa en braille y en audiograbaciones.

Si bien el Instituto Federal Electoral ha respondido durante los procesos electorales de 2003 y 2006, aún se considera que éste debería regirse por las disposiciones internacionales, que de estar plasmadas en la legislación electoral, evitarían la incertidumbre de que en cada elección se le deba recordar a la autoridad electoral lo que ya debería ser una facultad y responsabilidad.

En el ámbito local, debemos enfatizar que el retraso legal y administrativo en la materia es prácticamente total para las entidades del país.

Sólo cuatro entidades federativas, Baja California, Distrito Federal, Puebla y Tamaulipas, cuentan con reformas en sus códigos electorales que reconocen los derechos políticos de las personas con discapacidad.

En la Ciudad de México, el Instituto Electoral del Distrito Federal ha sido pionero en la instrumentación de medidas planeadas para el proceso electoral del 2000. Más adelante, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reformó el Código Electoral del Distrito Federal, con lo que los procesos electorales de 2003 y 2006 se ajustaron a disposiciones legales, aunque también parcialmente, pero orientadas al respeto de sus derechos político electorales y la planeación de materiales, difusión y procesos de capacitación.

Por lo que corresponde al ejercicio del sufragio, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dispone la regulación de procedimientos, instalaciones y materiales electorales, cuidando aspectos de accesibilidad física y de comunicación para el desplazamiento y una mejor comprensión por parte de las personas con discapacidad. Refiere, asimismo, que el voto debe ser secreto, lo cual está previsto en el inciso 2 del artículo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Para el pleno ejercicio de sus derechos políticos, las personas con discapacidad han promovido una reforma a la legislación electoral federal y estatal, con el propósito de que en las casillas de votación:

- Se cuente con facilidades y preferencia de acceso para cualquier persona con discapacidad ó de la tercera edad, incluso aquellas que lo hacen con un perro guía.
- Se elaboren mascarillas en sistema braille, que estén disponibles en todas las casillas electorales, para que las personas con discapacidad visual pueden votar con total autonomía.
- Se capacite a los funcionarios de casilla para brindar auxilio a cualquier persona con discapacidad.
- Se establezcan mecanismos de difusión e información a la población con discapacidad, a través de medios impresos y electrónicos.

- Se implemente el uso de tecnologías como máquinas de votación para personas ciegas, sistema braille, audio-grabaciones, etcétera; así como el uso de materiales o instrumentos que faciliten el sufragio a toda persona con alguna discapacidad.

Estas propuestas, acordes con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano a través de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, reflejan la necesidad de que el Instituto Federal Electoral y los institutos electorales estatales, instrumenten acciones que permitan a este amplio sector de la población participar activamente en la consolidación de la vida democrática, y puedan votar en circunstancias de igualdad y sin ningún tipo de discriminación.

Por lo que se refiere a la cuestión presupuestaria, consideramos que el artículo noveno transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, que señala:

“Artículo noveno. El gobierno federal promoverá el desarrollo de las personas con discapacidad, a fin de alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades, a través del fortalecimiento de la perspectiva hacia las personas con discapacidad en la implementación de las políticas públicas, en particular, en aquellas instancias dedicadas al impulso del avance de su desarrollo social”, sustentaría la petición del Instituto Federal Electoral a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de una ampliación presupuestal para implementar las medidas que éste considere pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados sometemos a esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición, de urgente u obvia resolución:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados, con absoluto respeto a su autonomía, exhorta, al Instituto Federal Electoral y a los institutos electorales estatales, a que en el marco del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establezcan las medidas necesarias, con la participación y las recomendaciones de los organismos sociales de y para personas con discapacidad, que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación a las personas con discapacidad en el proceso electoral de 2009.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 17 de diciembre de 2008.— Diputados: Emilio Gamboa Patrón, Javier González Garza (rúbrica), Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui (rúbrica), Mario Vallejo Estévez (rúbrica).»

El senador Gabino Cué Monteagudo (desde la curul): Señor presidente, pregunto al orador si acepta que se incluya mi firma en el punto de acuerdo.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Que si acepta que se incluya la firma del señor senador.

El diputado José Ascención Orihuela Bárcenas: Por supuesto.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se incluye. **Se turna a la Primera Comisión.**

EX TRABAJADORES MIGRATORIOS

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se recibió de la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que instrumente mejores mecanismos para la recepción de la documentación de los ex trabajadores migratorios y agilice un sistema informático. Asimismo, que sancione a los funcionarios que han obstaculizado la recepción de dicha documentación.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación a instaurar mejores mecanismos para la recepción de la documentación de los ex trabajadores migratorios, a agilizar su sistema informático y a sancionar a los funcionarios que han obstaculizado la recepción de la documentación, suscrita por la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal Guillermina López Balbuena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaria de Gobernación a instaurar mejores mecanismos para la recepción de la documentación de los ex trabajadores migra-

torios y agilizar su sistema informático, así como a sancionar a los funcionarios que han obstaculizado la recepción de la documentación, con base en lo siguiente

En 1942, los gobiernos de México y de Estados Unidos firmaron el programa Bracero. Cerca de 5 millones de campesinos mexicanos sustituyeron la mano de obra de los estadounidenses que emigró a la guerra en Europa y Asia. Este programa incluyó la creación de un fono de ahorro, que les retuvo porcentaje del salario a los trabajadores. Lo retenido se depositó en el Banco Nacional de Crédito Agrícola, que lo entregaría a los jornaleros a su regreso al país, pero eso nunca ocurrió y a la fecha no se sabe dónde quedaron los recursos del fondo.

En 2005, el Congreso aprobó por unanimidad la creación de un fideicomiso para pagar una compensación por el fondo perdido. En la primera etapa se registraron alrededor de 42 mil trabajadores agrícolas. En abril de 2008 aprobamos reformas de la ley que crea el fideicomiso. Recientemente se publicó la convocatoria para el registro. Por ello, en esta segunda etapa se espera que se registren más de 250 mil ex braceros.

Sin embargo, y pese a que la propia Secretaría de Gobernación ya se sobreentendía tenía instaurados la logística, el personal y los mecanismos para agilizar los trámites, se observó que esta dependencia, como es recurrente en esta administración, sólo juega con los ciudadanos, y ahora tocó a los miles de ex braceros que acudieron a registrarse.

En varias mesas receptoras instaladas al efecto se escucharon las excusas de los encargados de Gobernación: “Las computadoras para registrarlos han fallado”, o “El sistema se cayó”. Tras ofrecer disculpas públicamente y argumentar que la solución no estaba en sus manos, los representantes de la Secretaría de Gobernación responsabilizan a sus superiores por las fallas ocurridas.

Lo lamentable e intolerable es escuchar de los funcionarios de Gobernación que no estaba listo el sistema de cómputo y entregar un contrarrecibo a los ex braceros al momento de que éstos presentaran sus documentos, expresando: “Se nos pasó ese detallito”, que mientras miles de ex braceros se mantenían con la expectativa de iniciar su trámite.

Compañeros, les informo que algunos ex trabajadores o familiares habían llegado desde una noche antes de la apertura de las mesas receptoras. Por tal motivo, debemos exigir que la Secretaría de Gobernación atienda con más

seriedad a los mexicanos y que no juegue con ellos. Aun más: es reprochable que la propia dependencia trate a los ex braceros como objetos, proponiéndoles que quienes lo decidieran se quedaran en una bodega del edificio y esperar hasta la fecha en que ser reinstalarían las mesas.

Por lo expresado, presento ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a subsanar los errores de logística observados en la apertura de las mesas receptoras de los documentos de los trabajadores migratorios de 1942-1964; a instaurar mecanismos de calidad informática y recepción de datos; y a capacitar a su personal encargado de la recepción de la documentación.

Segundo. Se inicie un procedimiento administrativo en el cual se investigue a los funcionarios encargados de las mesas receptoras, y se deslinden las responsabilidades hasta la imposición de sanciones, por los malos tratos realizados a los ex trabajadores y familiares que acudieron en cumplimiento de la convocatoria a entregar sus documentos.

Tercero. Se hace un exhorto al secretario de Gobernación, licenciado Fernando Francisco Gómez Mont Urueta, a emitir una disculpa pública a todos los ex trabajadores migratorios y sus familias por los malos tratos recibidos del personal a su cargo, y asuma su responsabilidad de subsanar con la mayor brevedad el procedimiento para la recepción de los documentos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de diciembre de 2008.— Diputada Guillermina López Balbuena (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Primera Comisión.

AGUA ADICIONAL A REGION LAGUNERA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene la palabra el diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente solicita al director general de la Conagua a que autorice dotar de 350 millones de metros cúbicos adicionales de agua a la región lagunera para el próximo ciclo agrícola de 2009, suscrito por el se-

nador Ramiro Hernández García y el diputado Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez: El campo mexicano es uno de los sectores más afectados durante la crisis económica que ha vivido el país. Ante la perspectiva del próximo año, nada alentadora, organizaciones de productores, ramas de producción, entre otros, suman esfuerzos por mantener un nivel de competitividad ante el complejo escenario, no sólo nacional sino del mundo entero.

La región lagunera del país, es decir la región de Durango y Coahuila, representa un centro productivo y de desarrollo altamente estratégico para el campo mexicano. La solicitud planteada a la Conagua, que tiene bajo su responsabilidad el suministro, la captación, la distribución, entre otras, de un recurso vital para las actividades agropecuarias, como lo es el agua, está fundada en una realidad que organizaciones y productores campesinos viven día a día, debido a la insuficiente dotación de líquido.

Actualmente las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, a causa de las intensas lluvias registradas en septiembre y octubre, se encuentran a más de 100 por ciento del límite preestablecido; es decir, en promedio cuentan con un volumen de 3 mil 365 millones de metros cúbicos.

Para el próximo ciclo agrícola, 2009, la Conagua ha autorizado la liberación solamente de mil 50 millones; es decir, de 3 mil 365 sólo ha autorizado la liberación de mil 50 millones de metros cúbicos, presentándose así la oportunidad, ante un excedente de agua, de aprovechar este escenario para el desarrollo de los proyectos productivos autorizados para este mismo ciclo, así como para la conservación de infraestructura productiva y social.

Las organizaciones y los productores de la región lagunera demandan una ampliación de 150 millones de metros cúbicos de agua, alcanzando un total de mil 400 millones para este ciclo, que vendría a representar la cantidad requerida no sólo para cubrir las necesidades del mismo, sino para potenciarlas.

Esta ampliación podría darse mediante dos vías. La primera, de la presa Lázaro Cárdenas se obtendrían 254 millones; y de la presa Francisco Zarco los 96 millones de metros cúbicos restantes. Los argumentos que la Conagua está ofreciendo para no autorizar esta concesión es que el uso de este recurso lo distribuye, según ellos, con un criterio de sustentabilidad.

La dotación de un volumen adicional de 350 millones de metros cúbicos provocará menor extracción de agua del subsuelo al regar superficie de bombeo con agua de río, recargando los acuíferos por el retorno de agua vía superficie de cultivo, transparentando la operación del distrito de riego.

Esta ampliación logrará mejoras en las cosechas de los cultivos de nogal, algodón y forraje, así como en el rendimiento de la producción de algodón, con un promedio de seis toneladas por hectárea.

Diputados, diputadas, senadores y senadoras, esta propuesta... agradezco que se haya sumado el diputado Javier Guerrero, que es también proponente como diputado de Coahuila, y agradezco al senador Ramiro Hernández que se haya sumado. Espero que así lo hagan todos.

Así lo hemos acordado los diputados del PAN, que encabeza en la Comisión Permanente el diputado Castro Muñoz, el diputado Castro que es gomezpalatino. Yo espero —como me lo ha prometido— que una vez que se turne este punto de acuerdo a la comisión respectiva, el próximo lunes —como así me lo ha prometido— podamos acordarlo por unanimidad.

Y que podamos, en un acto de congruencia, de sentido común, de lógica... si existe agua, por favor hay que utilizar el agua para potenciar la agricultura y para que en estas condiciones de recesión económica podamos darles a nuestros productores alternativas que puedan ayudar a resolver el grave problema de crisis que se ha visto ahora.

Por ello propongo el siguiente punto de acuerdo.

Único. La Cámara de Diputados solicita a la Comisión Nacional del Agua que autorice la dotación de 350 millones de metros cúbicos adicionales a los mil 500 millones de metros cúbicos aprobados por resolución presidencial para el ciclo 2009, teniendo así un total de mil 850 millones de metros cúbicos en beneficio de organizaciones y productores campesinos, principalmente del sector social de la región lagunera.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de diciembre de 2008. Firman su servidor, diputado Rubén Escajeda Jiménez, el diputado Javier Guerrero García y el senador Ramiro Hernández García. Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente exhorta al director general de la Comisión Na-

cional del Agua a autorizar que se dote de 350 millones de metros cúbicos adicionales a la región lagunera para el ciclo agrícola de 2009, a cargo del senador Ramiro Hernández García y suscrita por los diputados José Rubén Escajeda Jiménez y Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del PRI

Los diputados que suscriben, ingeniero José Rubén Escajeda Jiménez y licenciado Javier Guerrero García, así como el senador Ramiro Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan a esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, como de urgente u obvia resolución.

Antecedentes

El campo mexicano es uno de los sectores más afectados durante las crisis económicas que ha vivido el país. Ante las perspectivas del próximo año nada alentadoras, organizaciones de productores, ramas de producción entre otros, suman esfuerzos por mantener un nivel de competitividad ante el complejo escenario, no solo nacional sino del mundo entero.

La región lagunera del país, representa un centro productivo y de desarrollo altamente estratégico para el campo mexicano. El exhorto planteado a la Conagua, que tiene bajo su responsabilidad el suministro, captación, distribución entre otras actividades de un recurso vital para las actividades agropecuarias como lo es el agua, está fundado en una realidad que organizaciones y productores campesinos viven día a día, debido a la insuficiente dotación del líquido.

Actualmente las presas de Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, a causa de las intensas lluvias registradas en los meses de septiembre y octubre, se encuentran a más del 100% del límite preestablecido, es decir, en promedio cuentan con un volumen de 3,365 millones de metros cúbicos. Para este próximo ciclo agrícola 2009, la Conagua ha autorizado la liberación de 1,050 millones de metros cúbicos para la Región Lagunera, presentando así la oportunidad ante un excedente de agua, de aprovechar este escenario para el desarrollo de los proyectos productivos autorizados para este mismo ciclo, así como para la conservación de infraestructura productiva y social.

Las organizaciones y productores de la Región Lagunera demandan una ampliación de 350 millones de metros cúbicos de agua, alcanzando un total de 1,400 millones para este ciclo que vendría a representar la cantidad requerida no solo para cubrir las necesidades del mismo sino para potencializarlas. Esta ampliación podría darse a través de dos vías: la primera, de la Presa Lázaro Cárdenas se obtendrían 254 millones y de la presa Francisco Zarco, los 96 millones de metros cúbicos restantes.

Los argumentos que la Conagua está ofreciendo para no autorizar esta concesión, es que el uso de este recurso lo distribuye con un “criterio de sustentabilidad”, pero los números nos marcan una realidad diferente. En 1991 la presa Lázaro Cárdenas, contaba con un volumen de 3,520 millones de metros cúbicos, actualmente tiene almacenados 3,127 millones de metros cúbicos, es decir, un almacenamiento menor en relación al promedio de décadas pasadas poniendo la realidad de esta presa en los niveles del año 1968. A lo anterior, se suma la corrupción que rodea el tráfico de este vital líquido y el acaparamiento que los grandes productores de leche hacen beneficiándose de una forma desproporcionada en relación a los pequeños y medianos productores laguneros.

Uno de los aspectos más graves es que se sigue programando una superficie y se riega otra, lo que se ejemplifica con los siguientes datos:

CICLO	SUPERFICIE. PROGRAMADA HAS.	SUPERFICIE. REGADA HAS	DIFERENCIA HAS.
2007-2007	60,360-39	66,583-37	6,222-98
2008-2008	52,300-00	57,655-00	5,355-00

La dotación de un volumen adicional de 350 millones de metros cúbicos, provocará una menor extracción de agua del subsuelo al regar superficie de bombeo con agua de río, recargando los acuíferos por el retorno de agua vía superficie de cultivo, transparentando la operación del distrito de riego. Esta ampliación logrará una mejora en las cosechas de los cultivos de nogal, algodón y forraje así, como un mejor rendimiento en la producción de algodón con un promedio de 6 toneladas por hectárea.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua a autorizar la dotación de 350 millones de metros cúbicos adicionales a los mil 50 metros cúbicos aprobados por resolución presidencial para el ciclo de 2009, teniendo así un total de mil 400 millones de metros cúbicos, en beneficio de organizaciones y productores campesinos de la región lagunera.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de diciembre de 2008.— Diputado Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), Diputado Javier Guerrero García (rúbrica), Senador Ramiro Hernández García (rúbrica).»

El diputado Carlos Augusto Bracho González (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Carlos Augusto Bracho?

El diputado Carlos Augusto Bracho González (desde la curul): Sí, cómo no, muchas gracias. Comento, para todos ustedes, que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional apoya esta propuesta de los diputados federales Escajeda y Guerrero y del senador Hernández, y si los promoventes lo aprueban, la suscribiremos los diputados laguneros Juan de Dios Castro Muñoz, de Ciudad Lerdo, Durango, y su servidor, de Torreón, Matamoros, Viesca y Parras de la Fuente. Y doy la atención de manera diligente en la Segunda Comisión correspondiente. Gracias.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez: Por supuesto, le agradezco señor diputado. Le pediría, en congruencia con la petición que me ha hecho, que hagamos lo conveniente, lo necesario, para que nuestros propios grupos parlamentarios, a través de nuestros coordinadores, podamos ayudar, para que no tan sólo el punto de acuerdo se apruebe en comisión, sino hacer lo necesario para que en un acuerdo popular, cada quien, por los conductos que tengamos, podamos resolver este problema.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muy bien. **Túrnese a la Tercera Comisión.**

DETECCION DEL VIH-SIDA O ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se recibió de la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a que celebre un convenio de coordinación con la Secretaría de Salud de las entidades federativas y el Distrito Federal, para llevar a cabo una campaña de detección de VIH/sida o enfermedades de transmisión sexual en toda la república.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud a celebrar un convenio de coordinación con sus similares de las entidades federativas y del Distrito Federal para llevar a cabo una campaña de detección del VIH-sida o enfermedades de transmisión sexual en toda la república, suscrita por la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal Guillermina López Balbuena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo con el cual se exhorta a la Secretaría de Salud a celebrar un convenio de coordinación con las Secretarías de Salud de las entidades federativas y del Distrito Federal, para llevar a cabo una campaña de detección del VIH-sida o enfermedades de transmisión sexual en toda la república, con base en lo siguiente.

Ante el eventual retorno masivo de migrantes procedentes de nuestro país vecino no sólo podría traer repercusiones al entorno laboral sino también en el sector de salud pública, ante la posible llegada de portadores de VIH-sida o de otras enfermedades de transmisión sexual.

La Organización Mundial de la Salud ha reconocido que hasta el momento en México y en los países de Centroamérica no han sido analizadas las consecuencias que puede tener la llegada de miles de migrantes a sus lugares de origen en el aspecto de salud pública. Manifestando que los problemas de salud asociados con la migración han estado siempre presentes, cuando se ven cambios en los flujos migratorios, la incidencia en materia de VIH-sida y enfermedades de transmisión sexual; éste es uno de los problemas que más ha llamado la atención en el caso de los migrantes.

En tanto, el Instituto Nacional de Salud Pública indica en un estudio realizado que puede darse una mayor incidencia en migrantes, sobre todo en jóvenes, en cuanto a enfermedades de transmisión sexual, en especial VIH-sida. Según el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH-Sida, en 2007 se reportaron más de 7 mil 684 casos nuevos.

Actualmente en nuestro país no existe un programa de coordinación entre los gobiernos federal, estatales y del Distrito Federal para la detección de VIH-sida y de enfermedades de transmisión sexual, que permita prevenir cualquier contingencia relacionada con este rubro, ya sea para evitar y prevenir contagios o para revisar las condiciones de salud en que regresarán los connacionales.

Es urgente que el gobierno federal realice un profundo estudio para diseñar políticas públicas orientadas a establecer medidas preventivas en materia de salud para los migrantes mexicanos.

Las mujeres mexicanas no tienen por qué sufrir en cuestiones de salud debido a ser contagiadas por la transmisión de enfermedades de carácter sexual. Es oportuno que para ello que el gobierno implante una campaña de difusión entre la población femenil para que sean respetados sus derechos a tener una vida sexual con protección. Que exijan a sus parejas se realicen los estudios necesarios para evitar cualquier contagio por motivo de enfermedad de tipo sexual y, en su caso, utilicen métodos de protección.

Por lo anteriormente expresado, presento ante la honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Salud a celebrar un convenio de coordinación con sus homologas de las entidades federativas y del Distrito Federal para que se implanten a nivel nacional campañas de detección y prevención de VIH-sida y enfermedades de transmisión sexual, principalmente entre la población migrante.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Salud a implantar una campaña de difusión en favor de los derechos de las mujeres a efecto de que exijan a sus parejas realizarse los estudios para detectar el VIH-sida y utilicen métodos de protección para prevenir enfermedades de transmisión sexual.

Palacio Legislativo, a 17 de diciembre de 2008.— Diputada Guillermina López Balbuena (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

El siguiente punto de acuerdo, ha solicitado el Grupo Parlamentario del PRD que sea trasladado a la siguiente sesión, por lo cual con gusto obsequiamos el trámite.

Se informa a los integrantes de las tres comisiones de trabajo que se han aprobado hoy en la Comisión Permanente, que concluyendo la sesión ordinaria se instalarán, hoy mismo, estas comisiones de manera inmediata.

Ya la Secretaría de Apoyo Legislativo ha dispuesto los espacios físicos para ello.

Continúe la Secretaría con el orden del día.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Lunes 22 de diciembre de 2008.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica que con motivo del 102 aniversario de la huelga de Río Blanco tendrá lugar el 7 de enero, a las 10:00 horas.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Tres por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que diversos ciudadanos puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros. (Turno a Comisión)

Los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (a las 13:26 horas): Se levanta la sesión y se cita para la próxima, que tendrá lugar el lunes 22 de diciembre a las 13:00 horas en este mismo lugar.

————— O —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 1 hora 22 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 33 legisladores
- Acuerdos de la Mesa Directiva, aprobados: 2
- Senador que solicita licencia: 1
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Minuto de silencio: 1
- Legisladores por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 12
PAN-2 PRD-2 PRI-6 Convergencia-2

Se recibieron:

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 1 comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- 1 oficio de ciudadano con el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar condecoración que le otorga gobierno extranjero;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 12 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que 22 ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones les otorgan gobiernos extranjeros;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite el informe de resultados de los viajes que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, realizó a diversos países;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 2 oficios de la Cámara de Senadores con los que remite el presupuesto ejercido en el mes de noviembre de 2008 y el presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para el mes de enero de 2009;
- 8 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 1 iniciativa del PRD;
- 1 iniciativa de Convergencia.

**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Bracho González, Carlos Augusto (PAN)..... Agua adicional a Región Lagunera: 59
- Castro Muñoz, Juan de Dios (PAN)..... Agua adicional a Región Lagunera: 59
- Escajeda Jiménez, José Rubén (PRI)..... Agua adicional a Región Lagunera: 57
- Escajeda Jiménez, José Rubén (PRI)..... Comercialización del frijol y maíz: 50
- López Balbuena, Guillermina (PRI)..... Detección del VIH-sida o enfermedades de transmisión sexual: 60
- López Balbuena, Guillermina (PRI)..... Ex trabajadores migratorios: 56
- Martínez Vargas, Octavio (PRD)..... Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 34
- Orihuela Bárcenas, José Ascensión (PRI). Personas con discapacidad - Proceso Electoral de 2009: 52
- Rueda Sánchez, Rogelio (PRI).. Estado de Colima: 41
- Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc (Convergencia).. . Código Penal Federal: 36
- Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc (Convergencia).. . Distrito Federal: 46
- Villanueva Albarrán, Gerardo (PRD).. Dirección General de Educación Indígena: 43